



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS

Nº 02/21

## **SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE – PRESIDENTE: DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

### **CONCEJALES P.S.O.E.:**

DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

#### **CONCEJALES C'S**

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

### **CONCEJALES P.P.**

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

# CONCEJALES I.U. DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

# **SECRETARIA ACCIDENTAL:**

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA



# INTERVENTOR ACCIDENTAL: DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2021, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año, al igual que de las víctimas de la pandemia del covid-19, en especial las de Baza.

Asimismo, tras el minuto de silencio y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde, en nombre de todos los miembros de la Corporación, manifiesta el deseo de una pronta recuperación de la Sra. Secretaria General de este Ayuntamiento de Baza, debido a unos problemas de salud.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

"3. En todo caso, cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Piaza Mayor 4, BAZ 13800 Francido 958 700 595 953 700 650

Sec.Gen/PI-02/21-2



A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten."

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA № 8/20, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta número 8/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de septiembre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar el número 8/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de septiembre de 2020, en la forma en que se encuentra redactada.

TERCERO. - MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES № 11 (REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), 24 (REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA) Y 35 (REGULADORA DE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de las Ordenanzas Fiscales números 11 (REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), 24 (REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA) Y 35 (REGULADORA DE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN).



Las modificaciones de las distintas Ordenanzas Fiscales que se proponen son las siguientes:

- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
  - Se propone quitar la tasa de basura del primer trimestre de 2021 a los epígrafes:
    - 2.- BARES Y CAFETERÍAS
    - 3.- RESTAURANTES
    - 4.- DISCOTECAS Y PUB
    - 5.- HOTELES Y PENSIONES
    - 8.- COMERCIO NO ALIMENTARIO
  - Se propone la modificación de artículo 3 en su punto 2 epígrafe 1.

La Cuota tributaria de vivienda familiar se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

VIVIENDA FAMILIAR, 82,00 €

- ORDENANZA FISCAL № 24, REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA.

Se propone suspender durante 2021 el pago por el uso en los siguientes espacios municipales:

- 2.- CINE IDEAL
- 3.- CASA DE LA CULTURA
- 4.- CENTRO SOCIO-CULTURAL PLAZA DEL ÁNGEL
- 6.- SANTO DOMINGO
- 7.-SALON LLANO DEL ÁNGEL
- 8.- AUDITORIO MUSEO
- 15.- SAN JERÓNIMO
- 16.-TEATRO DENGRA
- ORDENANZA FISCAL № 35, REGULADORA DE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN.
  - Se propone modificar el artículo 3 pasando a quedar redactado tal y como a continuación se detalla:

"La cuota tributaria se determinará para convocatorias de acceso a los siguientes cuerpos, de acuerdo con la siguiente tarifa:

Piaza Mayor - BAZF 18800 Grandia 958 700 395





**CONCEPTO** 

BOMBEROS POLICÍA LOCAL **TARIFA** 

100,00 € 100,00 €

 Se propone eliminar el Artículo 4 de exenciones y bonificaciones, por lo que, el artículo 5, de Administración y Cobranza, pasa a denominarse "Artículo 4 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA", y el artículo 6, de Infracciones y sanciones, pasa a denominarse "Artículo 5 INFRACCIONES Y SANCIONES".

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021.

En el expediente consta informe emitidos por Secretaría General, de fecha 17 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a votar a favor de cualquier ayuda para los ciudadanos de Baza, ante todo por los momentos complicados y difíciles que se están viviendo, aunque de haber sido posible le hubiera gustado que las ayudas hubiesen sido algo mayores, pero bienvenidas sean las pocas que hay, insistiendo en que su voto va a ser afirmativo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gin Val Gils, quien dice que su grupo manifiesta su satisfacción por estas modificaciones, dado que, como bien sabe el equipo gobierno, en el caso de la tasa de la recogida de basura, y en la de los derechos de examen fue una propuesta que realizó su grupo y que el equipo de gobierno ha decidido aceptar, por lo que agradece la prontitud con que se han llevado a cabo, por lo que este es un buen camino para trabajar, lo cual quiere poner de manifiesto y hace que se sienta mejor que en otros muchos Plenos, sobre todo en el sentido de que sus propuestas se escuchan, por lo que su utilidad como Grupo Municipal, aunque sea con un solo Concejal, se constata y queda de manifiesto.

También quiero y agradecerles el que también hayan ampliado la propuesta, es decir, es verdad que no son medidas nuevas, como por ejemplo la bonificación de un trimestre de basura y demás, o para algo que ya hicimos el año pasado, para los comercios de cara al estado alarma anterior, pero queremos saludar que se haya tomado la medida rápidamente y que eso esté ahí, y que cualquier ayuda que podamos dar a nuestros comerciantes en estos momentos, y a nuestros empresarios, buena es; y por ello, queremos saludarlo positivamente, y que vayamos desarrollando las medidas que el año pasado acordamos



entre todos, y que sigan saliendo adelante prácticamente de oficio cuando se da una situación de este tipo; por lo que mostramos en ese sentido nuestra satisfacción, y aunque sabemos que no es mucho, pero unido a las ayudas directas que seguramente se aprobaron en la Junta de Gobierno del viernes pasado, es una aportación y una ayuda a ese tejido empresarial, a ese pequeño empresariado que tan mal lo está pasando.

Por lo tanto, insisto, nuestra satisfacción y nuestro reconocimiento, por esas veces que hemos propuesto y nos han aceptado y nos han cumplido, y por lo tanto es eso lo que quería transmitir.

Toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que el voto de su grupo va a ser afirmativo, mostrando su satisfacción porque se les ha tenido en cuenta lo que vienen sugiriendo, no solo este año que acaba de empezar, sino desde el año pasado con la grave situación que se está atravesando, dado que se está oyendo toda esta serie de propuestas que entre todos se están consensuando, y en la medida de lo posible se están haciendo.

Quiero agradecerle al equipo de gobierno el cambio y el giro que viene dando, de hacernos partícipes, con carácter previo, en todas estas medidas, y aceptar nuestras sugerencias, que no siempre pueden ser todo lo amplias que solicitamos, pero agradecemos el esfuerzo, y por supuesto, como acabo de decir, vamos a votar a favor de todas ellas.

Interviene D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, por no reiterar las palabras de los distintos portavoces que le han precedido, su grupo va a votar a favor de este tipo de medidas, dado que son necesarias, y aunque las mismas puedan ser como una raya en el agua, la Administración Local lo que está demostrando es que está al lado de quienes están sufriendo, al lado de los emprendedores de Baza, de los empresarios, de los vecinos, lo cual cree que es muy importante.

No obstante, y al igual que dijimos en el Pleno de Presupuestos, si queremos profundizar en este tipo de medidas y que tengan mayor calado, tenemos que cambiar el chip y empezar en todo, en especial en un modelo de crecimiento y de desarrollo de empleo y riqueza para nuestra ciudad, por lo que en ese sentido, C'S, como grupo mayoritario de la oposición en esta Administración Local, se pone a disposición del equipo de gobierno para empezar a trabajar, cuando ustedes quieran, en la elaboración en esa estrategia global de riqueza y empleo.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que cree que es muy importante que todos trabajen de una manera conjunta y que las propuestas que se traigan al Pleno vengan habladas con anterioridad, puesto que es importante que el equipo de gobierno escuche a la oposición, aunque no siempre se estará de acuerdo, y por tanto hay que seguir manteniendo eso, escuchar a la oposición, así como entender también el mensaje que se lanza a la ciudadanía de que, a pesar de las diferencias ideológicas que pueden tener todos los grupos que están aquí



representados, al final a todos les une lo mismo, les une Baza, les une la ciudad, y les une el intentar trabajar lo máximo por el bienestar de todos los ciudadanos de Baza.

También creo que es importante el escuchar el tema del mundo de la cultura, por lo que quiero agradecer a mi compañera Maribel, porque es en el equipo de gobierno quien siempre nos pone la problemática del mundo de la cultura, hablamos mucho del turismo, de la hostelería, del comercio, y es cierto que son sectores que están sufriendo mucho, pero parece como que del mundo de la cultura nos olvidamos un poco en general, y yo el primero, y creo que es muy importante también dentro de estas medidas que tomamos con el tema de la tasa de basura, con el tema de la ayuda directa, también tener en cuenta al mundo de la cultura y esos edificios municipales que están aquí a disposición de todos los ciudadanos y del mundo de la cultura, pues decir que durante el año 2021 ojalá podamos empezar a hacer espectáculos, tanto por la gente que vive de esto, como por todos los ciudadanos, dado que todos necesitamos enriquecernos un poco, y creo que no solamente es la economía, o los números, o el día a día, sino que también la cultura es muy importante, y desde aquí pues quiero lanzar un mensaje para todo esa gente que trabaja el mundo de la cultura y que desde el Ayuntamiento vamos a ser flexibles, puesto que desde el equipo de gobierno conocemos su problemática, por lo que vamos a pelear también por todos y cada uno de ellos para que puedan seguir viviendo de la cultura y que podamos seguir avanzando.

Para finalizar, tengo que alegrarme del tono, ojalá que esto sea un primer paso, dado que estamos en febrero y queda mucho año, y que ojalá la pandemia pues nos dé un respiro, pero en todo caso, desde el equipo de gobierno y entre todos los concejales podamos seguir peleando porque la situación económica de nuestra ciudad mejore y podamos tener mejores perspectivas en lo que queda de año.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien agradece el nivel de consenso, con mucha responsabilidad, que vienen propiciando todos los grupos políticos con representación en este Pleno, dado que en este momento, eso es lo más importante, y tal y como ha manifestado el Sr. Alles Landa, se va a seguir haciendo todo el esfuerzo que sea necesario, buscando siempre ese consenso, dado que no le cabe la menor duda de que todos los grupos políticos lo que quieren es apoyar y ayudar a todo el tejido empresarial, que es quien peor lo está pasando, y en ese sentido cree que es lo que desea la ciudadanía bastetana, que haya unidad a la hora de afrontar esta crisis, y de poner el máximo posible de apoyo y de ayuda desde el punto de vista de la competencia que pueda tener el Ayuntamiento y la disponibilidad económica de su presupuesto.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL).

Seguidamente, son sometidas todas y cada una de las Ordenanzas Fiscales a votación ordinaria, obteniéndose los siguientes resultados:



- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANO
  - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación
- ORDENANZA FISCAL № 24, REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA:
  - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación
- ORDENANZA FISCAL № 35, REGULADORA DE TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN.
  - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación

Ante los resultados obtenidos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tasas y precios públicos, citadas anteriormente, en la forma expuesta para cada una de ellas.
- 2. Someter los citados expedientes al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
- 3. Finalizado el período de exposición pública, se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.
- 4. Los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

## CUARTO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2021-001.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2021-001, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito

Plaza Mayor 4 BAZA 18800 Sharada 958 700 395 953 700 650



extraordinario, que se financia con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, de fecha 12 de febrero de 2021, e Informe de Intervención, de fecha 10 de febrero de 2021; éste último, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en principio, en el año presupuesto del año 2019, había una partida denominada Planes Provinciales por valor de 290 208 € que correspondía a la Cuarta Fase de la Huerta del Pino que estaba cofinanciada por la Diputación de Granada a través de los Planes Provinciales, y que el día 1 de marzo de 2019, después un procedimiento de contratación, se adjudica obra por valor de 236.938,85 €, con lo cual hay una baja importante por parte de la empresa.

En ese momento desde el Área de Intervención, en lugar de mantener la consignación por valor de 290.000 €, que era la consignación inicial, al haber una adjudicación directamente pasa a ser de 236.038,85 €.

En el año 2019 se certifica esa obra por valor de 41.473,85 €, con lo cual pasa al año 2020 el resto, hasta los 236,000 €, que son unos 195.500 €, y esos son los créditos que pasan al año 2020.

En el año 2020 se sigue haciendo la obra hasta que se certifica su totalidad, y una vez finalizada la obra en el año 2020, los técnicos ven que había una serie de liquidaciones, que es muy habitual, siempre respetando la ley que no puede superar el 10%, y en este caso la liquidación que los técnicos le certifican a la empresa es por valor de 12.268,48 €, y que es lo que se queda sin crédito porque en el momento no arrastramos todo el crédito que teníamos inicial, sino solamente arrastramos lo que había habido de adjudicación, y por tanto esa factura se queda sin crédito en el año 2020 y tenemos que darle crédito ahora, y se lo damos de los remanentes positivos de tesorería para poder afrontar esa liquidación.

A continuación, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que, después de hacer un pliego de condiciones en el que las empresas pujan por una obra. lo normal es que, aparte de que la ley diga que puede haber una modificación de un



10% en el presupuesto de la obra, y en este caso se ha hecho de un 4, pero normalmente cualquier empresa que tiene que presentar un presupuesto cuenta con que pueden salir topos en la obra, siempre, lógicamente, que el técnico redactor lo haya contemplado y haya hecho el proyecto bien hecho, porque se supone que en una obra de una calle donde se va a cambiar prácticamente pues todos los saneamientos, pavimento, etc., se supone que todo eso ya viene redactado.

Por lo tanto, creo que, bajo mi punto de vista, en este caso hay falta de planificación, porque está muy bien hacer el precio a la baja y luego meto un poco más, y pienso que, al final, todo el problema viene por falta de planificación en el proyecto y al final siempre paga el mismo, que en este caso son los ciudadanos; por lo que, en este asunto, nuestro voto va a ser la abstención.

Seguidamente, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien brevemente dice que su grupo va a votar a favor, dado que entiende que es una obra que se ha realizado, que responde a legalidad, y que es cierto que alguna veces se hacen juegos con respecto a las bajas, pero la obra está hecha, está ejecutada, y cuando una empresa hace el trabajo y sus trabajadores han hecho el trabajo y lo han cobrado, lo normal es que la empresa también lo cobre, y por tanto, su voto es a favor.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que cómo ha venido manifestando su grupo, hasta ahora ha sido muy tolerante con lo que son las modificaciones de crédito, dado que no era su criterio, hasta ahora, pero estaba justificado porque se tenía que hacer frente a una serie de gastos extraordinarios e imprevisibles, aunque en este caso precisamente considera que no se da la justificación necesaria, a pesar de que desde el Área Económica hoy se ha tratado de explicar mejor, pero lo que se tiene aquí es un exceso que viene del año 2019, entendiendo que esto tenía que estar previsto en su día , y por tanto tenía por qué venir este exceso ahora, para el 2021; y si es que la empresa ha hecho un presupuesto, la misma debe atenerse a ese presupuesto, y no ahora venir con que falta dinero, aunque sea una cantidad pequeña, y es por lo que no lo considera lo suficientemente justificado, y por tanto, su grupo se va a abstener.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, al igual que ya se hizo en la Comisión Informativa correspondiente, el voto de su grupo va a ser la abstención.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, la ley permite este 10% porque obviamente tiene que restringir las liquidaciones que hay, por lo que cree que todo el mundo entiende que, cuando se abre una calle, debajo de la misma, hay instalaciones de agua, alcantarillado, y una serie de cosas que, como es obvio, los técnicos no tienen rayos X, o bien no son proyectos que sean recientes en el tiempo, con lo cual es muy normal que, al abrir cualquier calle, se pueden encontrar con algo que en cierta manera no estaba ahí, y como es lógico, no se le puede exigir a los técnicos que trabajen con rayos X.

Plaza Navor - Br 18800 Grandia 958 700 550





Al final, como ha comentado el portavez de Vox, ni siquiera el 10%, dado que es un cuatro con algo por ciento, con lo cual demuestra que los técnicos municipales redactaron bien el proyecto y que, una desviación de un cuatro con algo por ciento en una obra, tampoco es nada significativo y más cuando se ha cambiado, no solamente la parte, digamos, estética y que sería el asfaltado el acerado, sino que también se ha trabajado por abajo, toda la parte de alcantarillado, la de abastecimiento de agua, la de tubos que puede haber para el tema del alumbrado público, etc.

Solamente decir eso, qué es muy difícil y no le podemos exigir a los técnicos, cuando elaboran un proyecto, que tengan en cuenta todo lo que hay debajo, porque es imposible saberlo, aunque lo que si podemos exigirles es que en la parte visible no tenga que haber modificaciones y yo creo que en ese aspecto los técnicos municipales cuando elaboran un proyecto lo tienen en cuenta, y es más, nos podemos remitir al historial que tenemos de obras feder y demás, que aquí no pasan cosas de obras que se presupuestan en 50 millones y acaban costando 150 millones, como ha pasado en otros lugares de España.

Vuelve a intervenir la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo considera, como dice el Sr. Alles Landa, que no es una cantidad muy desorbitada, aunque sí tenía que estar planificado, y que desde el 2019 venga al presupuesto del 2021, no lo consideran de recibo, ya que no es una cantidad que no se haya podido prever, incluso en el mes pasado cuando se aprobaron los presupuestos, por lo que considera que no tiene por qué venía a cargo de esta partida, como viene, aunque legalmente esté permitido, pero se podía haber previsto porque ya se sabía que había este exceso y tenía que estar previsto, y por tanto, no tendría que haber sido objeto de una modificación de crédito, si no tenerlo presupuestado en el presupuesto de 2021 que se aprobó el mes pasado; y por tal motivo su voto va a ser el de la abstención.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, y 9 abstenciones, de C'S, PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2021-001 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, en la forma que a continuación se detalla:



#### Crédito Extraordinario

Denominación	Proyecto	Importe	Concepto
OBRA HUERTA DEL PINO	04 1532 61901	12.268,48 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
TOTAL		12.268,48 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de Tesorería para gastos generales:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
Para gastos generales	87000	12.268,48 €	Financiar liquidación Obra Huerta del Pino
TOTAL		12.268,48 €	

- 2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- 3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

QUINTO. - PROPOSICIÓN: PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE BAZA 2021 - 2025.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza, 2021 – 2025.

En el expediente consta propuesta efectuada por el Sr. Concejal Delegado de Deportes.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Deportes,



D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que, el Plan, es una herramienta de gestión que pretende planificar como va a crecer y como se van-a mejorar las instalaciones deportivas durante estos 4 años, aunque lo lógico es que fuera por 10 años, como el que se tenía con anterioridad, pero es que durante ese tiempo se dispersa mucho la gestión, y el funcionamiento de cualquier plan, si tiene un buen día a día, una buena gestión, y una revisión permanente, es mucho más sencillo su seguimiento, y por tal motivo se pretende que sea por 4 años, para una revisión posterior de 4, para intentar mejorarlo, sobre todo porque las exigencias y demás dentro de 4 años pueden ser diferentes.

Este Plan viene a sustituir a otro que era del 2009 al 2019, el cual, en aquella época, se interpretaba con un modelo diferente, donde se dotaba por zonas geográficas equipamientos y espacios deportivos, y que se iba elaborando según recomendaciones del anterior Plan Director de Andalucía.

Ahora, hemos hecho unos antecedentes para saber que se ha hecho durante estos 10 años, con una inversión de 4,5 millones de euros, de los cuales, aproximadamente 1,2 millones de euros ha sido la aportación de este Ayuntamiento, y también, mirando atrás en el tiempo, se puede decir que el parque de instalaciones deportivas que se tiene ahora mismo es mejor que el que había en el año 2009, con lo cual, con esa inversiones, se han visto beneficiados los ciudadanos de Baza con mejores servicios, con mejores instalaciones, y es por eso, por lo que hemos hecho un nuevo ejercicio de la inversión, dado que es muy necesario de vez en cuando sentarse y charlar con la gente, hacer ejercicio de participación, con un proceso que se ha llevado a cabo con 26 encuestas con distintos colectivos, intentando que fuera lo más participativo posible puesto que era fundamental que todo esto naciera de la gente, ya que es para beneficio de los ciudadanos.

Partimos de la base del estudio de las tendencias, y es que, sin este estudio previo hubiera sido imposible concentrar tanto, es decir, no es lo mismo hacer un plan hace 20 años, que hacerlo en 2019, o en el 2021, dado que el tipo de usuario y el tipo de deporte han ido modificándose y es por eso que hemos contemplado algunas tendencias, las cuales me gustaría que quedaran claras en el procedimiento, donde una de ellas es una asociación de deporte y salud, dado que se lleva mucho tiempo asociando la palabra salud al deporte, y viceversa, y más ahora que ya se ha dado el primer paso para que el deporte sea una actividad esencial.

Por otro lado, está lo del deporte para todos, esa gran campaña de los años 90 que fue una explosión del deporte y que ha hecho resurgir una clase enorme de deportistas y atletas, sobre todo en municipios como el nuestro, que fue una auténtica barbaridad al nivel que se llevó, siendo incluso campeones del mundo.

Otras de las tendencias es la de volver a darle prioridad a los centros educativos dentro de ese germen que tiene que emanar en la formación base y que se complemente con la parte no lectiva, como pueden ser las escuelas deportivas municipales, los clubes, etc., o ese espacio abierto y flexible.



Por otro lado, la asocialización, dado que la pandemia ha puesto en deferencia la parte en la que todo está más individualizado en lo que hacemos, teniendo el deporte un componente socializador bestial, y es por eso que este hecho debemos de tenerlo muy en cuenta.

Otra parte es la tendencia de la inmediatez, ya que la inmediatez va en contraposición con la creación de hábitos, y una planificación en materia de instalaciones tiene que venir aparejado con el entender de que los hábitos se quedan con la continuidad, y si tenemos un parque de instalaciones deportivas que tiene un buen mantenimiento y que tenga servicios, vamos a generar esa continuidad.

Otra tendencia es la importancia del medio acuático como factor fundamental; y por último también me gustaría poner un análisis que hicimos con respecto al precio, a pagar lo justo con un servicio de calidad, por lo que tenemos aquí la referencia de todo lo que es el low cost, de pagar muy poco por servicios de muy poca calidad, y nosotros queremos dar servicios de calidad, que tengan una repercusión bastante grande, máxime cuando tenemos muchos profesionales, muchos entrenadores y muchos monitores que están bien formados, y que gracias a esa formación conseguimos, junto con las instalaciones, dar servicios de calidad, lo cual tiene un precio, y creo que es interesante que lo tengamos en cuenta, y sobre todo explicárselo a los usuarios.

También quería centrarme un poco en el objetivo al final, el cual es muy sencillo, y es que el plan persigue ser una hoja de ruta que marque las directrices de cómo vamos a practicar las infraestructuras deportivas de aquí a 4 años, y otros 4 más, en el caso de que se pueda modificar, y que genere una radiografía actual de cómo tenemos ahora mismo las instalaciones deportivas, cómo está la demanda, y que déficit existe; y por eso en la encuesta hay muchos datos interesantes, y es que el 80% de los encuestados tiene interés en la práctica física y en el deporte; que el 93% ha practicado deporte dos o tres veces por semana, un dato este muy importante y con el que me quedo; y otro de los datos a tener en cuenta es el de las deficiencias que tenemos en las instalaciones es la falta de equipamientos que ahora mismo tenemos colapsados, como puede ser el tema del segundo pabellón, tema este que es una de las cosas que siempre se está poniendo encima de la mesa.

De otro lado, y hablando del censo de instalaciones deportivas, tenemos 49 instalaciones deportivas y unos 112 espacios deportivos, creándose en el Plan de la Junta de Andalucía, un concepto llamado "tasa por equipamiento deportivo" en función de los habitantes, así como también tengo que comentar que hemos hecho un estudio de 13 municipios que tienen sus locales aprobado en función de su número de habitantes y de su número de espacios, en donde se sacan unos datos muy interesantes, donde nos situamos por encima de la media en determinados espacios, cómo pueden ser pistas polideportivas, así como que tenemos deficiencia de espacios, como puede ser salas cubiertas, pabellones, etc.

Entrando ya un poco en materia, lo que es la concreción de los déficits que ha detectado el plan, me gustaría comentar los más importantes, como que las instalaciones deportivas de Baza tienen cierta antigüedad, con una media de 25 años, y que tenemos un



facto de dispersión muy alto, con lo cual el parque de instalaciones se encuentra muy diseminado en el municipio; así como que los espacios al aire libre, como pueden ser los parques, no cuentan con equipamiento deportivo para la práctica no reglada; que el Parque Natural aún está muy lejos de su nivel de explotación deportiva que puede tener; y que a nivel de movilidad sostenible el municipio se encuentra con un modelo inconexo y que nos invita a una actuación en tal sentido.

El Plied cambia un modelo de dotación de espacios por zonas geográficas dentro del municipio a un modelo de aglutinar espacios, y es por eso que se crean dos conceptos nuevos, como son, los núcleos deportivos, los cuales están centrado en el nuevo polideportivo municipal y en la zona del Parque de la Constitución como espacios que respiran deporte por todas sus esquinas y que son un centro neurálgico de práctica deportiva, por lo que este Plied de cómo debería crecer la ciudad acerca de estos espacios, y sobre todo dotarlos de distintos espacios deportivos.

Como propuesta de intervención quiero comentar que, como obra de nueva instalación, el plan prevé una integración del segundo pabellón, así como una construcción de una red de carriles bici que conecte con los equipamientos, y en un futuro se proyecta, como necesario, aglutinar un espacio con un pista y un campo de futbol cerca de polideportivo, pero todas estas cosas luego hay que aterrizarlas en el Plan General, por lo que habría que ver como se podría construir sobre esto, aunque de momento solo se dan unas directrices y unas referencias.

También se habla de la creación de nuevos espacios, como pueden ser parques deportivos al aire libre, el equipar el polideportivo con nuevos espacios para dinamizar y mejorar un poco el tema de la opciones que tiene ese espacio; y como actuaciones de mejora de las partes existentes lo que sí se plantea es la remodelación de aquellas instalaciones que se encuentran con necesidad, como son las Pistas de Atletismo "Jose Luis Martínez", el Estadio "Constantino Navarro", las pistas de atletismo del Jiménez Montoya, mejoras en el circuito, mejoras en las eficiencias energéticas, un plan de reforma de las pistas de atletismo, y todo esto, todo lo que he comentado, lleva una valoración económica de casi 5,7 millones de euros; cuantías que, la verdad, en 4 años va a ser complicado hacerlo todo, pero como he comentado, a lo mejor dentro 4 no, pero dentro de 8 años si puede que se hayan podido realizar algunas de esas actuaciones planteadas.

En cuanto a las conclusiones, la opción primera es sobre la dispersión, donde el Plied invita a trabajar en ese modelo de núcleo deportivo donde podamos de una manera ampliar espacios y conseguir, en vez de ser un polideportivo municipal, ser una ciudad deportiva que lleva incluida de 12 a 14 espacios deportivos, y es que, sobre los núcleos existentes que he comentado anteriormente, la idea es la de dotarlos de contenido para ser un foco de atracción de todo lo que siendo zonas de entretenimiento pueda ser compatible, como un parque infantil, o cómo una pista polideportiva, o como un centro educativo, etc., y que ese oxígeno o ese pulmón que tiene el municipio sea una referencia en la práctica deportiva.



También nos da unas pinceladas sobre la explotación diciéndonos que también tenemos que tener en cuenta que tenemos actuaciones que realizar en los espacios deportivos, y que el coste de mantenimiento de los espacios nos tiene que llevar a la reflexión de cómo optimizar esos costes, como por ejemplo en el caso del Constantino Navarro, cuyo mantenimiento es bastante elevado, pues nos propone varias opciones; y en cuanto a la eficiencia energética, ya sabemos el modelo actual que existe que todas las instalaciones sean lo más eficientemente energéticas posible, y es por eso que plantea que hay espacios, como la piscina, o como el pabellón, o el polideportivo, que, aunque llevamos haciendo medidas en esa línea, aun se puede más y ser más eficientes.

Sobre la movilidad, una conclusión es la creación de un plan director de la bicicleta que suponga un documento que aglutine todos los carriles bici, todas las alternativas, todas las rutas urbanas, y sobre todo las rutas escolares, como principales actuaciones para mejorar cómo se va a mover el ciudadano por nuestra ciudad.

Sobre las nuevas tendencias tengo que decir que nos encontramos con nuevos deportes y con deportes al aire libre, donde tenemos que responder a esas demandas de jóvenes ciudadanos que están ahora mismo haciendo actividades, que son modelos, y que han venido para quedarse, por lo que tenemos que clarificar su acción.

Tampoco podemos olvidarnos del entorno, puesto que el entorno nos dice que el Parque Natural está muy poco explotado a nivel deportivo, y aunque se están haciendo muy buenos trabajos últimamente con el acondicionamiento de las pistas, o con los senderos, la verdad es que tenemos que mirar más hacia la Sierra y aprovecharla, así como todo lo que es deporte en la naturaleza para encontrar como potenciarlo.

También quiero manifestar el agradecimiento a toda la gente que ha colaborado en la realización de este documento, dado que ha sido muy interesante, ha sido un reto hacerlo, ya que esto no se hace cada dos por tres, sino que se hace una vez y tenemos que intentar afinar lo máximo posible, aparte de que quiero agradecer a todos la participación.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien en primer lugar agradece la postura que ha tenido el Sr. Concejal de Deporte, dándole su enhorabuena por el proyecto, sobre todo porque lo que no han participado ha sido, bien porque no han querido, o por dejadez, dado que, es verdad que ha dado pie a que todos puedan participar desde hace más de 2 meses, por lo que va a decir claramente por lo que él no ha participado, y en definitiva le gustaría votar a favor de este proyecto porque cree que es un proyecto muy bien elaborado, consensuado con toda la gente que hace deporte en Baza y con todos los profesionales, pero la verdad es que tendría que haber sido Concejal hace 40 años, dado que se está planteando todas las instalaciones deportivas que hay en la ciudad, que no son pocas, y que se metan en dos núcleos de la ciudad sería fantástico siempre que se pudiera coger y transportarlas con un carrillo de mano, pero todo el coste que se ha tenido, así como el coste que se tiene que hacer para su mantenimiento es prácticamente imposible, por lo que cree que, los años que les tocan, este proyecto está muy bien, pero soñar es gratis, y la gente que planifica lo hace de manera pensando en que el bolsillo se le está tocando a otro, en este

Pluza Mayor 4 BA 18800 fatar odd 958 700 195 953 700 650



caso al Ayuntamiento o a las Administración, y no al suyo y la verdad es que, si se divide en dos partes, una será en los años que vienen prácticamente inviable, y la otra como proyecto deportivo está bastante bien.

No puedo participar en algo donde hemos conseguido que el Sus-t-01 todavía está sin desarrollar, cuando hemos engañado a los propietarios, legalmente, pero lo hemos engañado, de esos terrenos, para hacer nuestra famosa ciudad deportiva, y sin haberle dado una solución a eso creo que sería un poco hipócrita votar hoy a favor de este proyecto.

Es verdad que creo que nos hemos equivocado a la hora de no haber mejorado las instalaciones deportivas de los institutos, los cuales están muy bien ubicados y deberíamos haberles sacado mucho más rendimiento, pero es que hace 40 años nos fuimos a hacer un campo de fútbol y unas pistas polideportivas entre Caniles y Baza pensando en que los próximos 50 años Baza y Caniles se iban a juntar, y creo que eso no ocurrirá ni en los próximos 500 años, y posiblemente no podremos mantener esas instalaciones porque cuando yo fui Concejal el campo de fútbol estaba de albero, y como teníamos dinero y nivel queríamos hacer un campo de fútbol de césped, el cual hoy es difícil de mantener, y posiblemente, incluso, tengamos que plantearnos cerrarlo.

Por lo tanto, Sr. Vallejo, lo siento mucho, dado que me gustaría votar a favor de su proyecto, muy ambicioso, pero creo que en Baza no tenemos ahora mismo nivel como para que todo lo que hemos hecho podamos aglutinarlo en esos dos complejos brillantes que usted quiere hacer; y, por lo tanto, mi voto va a ser de abstención.

Interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, cuando se plantea un proyecto como este, hay que tener claro lo que se vota, y es que lo que se va a votar hoy no es sí o sí lo que se va a hacer en los próximos 4 o 10 años, puesto que, lo que se está hablando hoy es una herramienta que es imprescindible y que de hecho es condición indispensable tener elaborado y aprobado para concurrir al 80 o 90% de las subvenciones que salen en materia deportiva, es decir, sin el Plan Local de Instalaciones Deportivas no se puede concurrir a ninguna subvención que salga en ese ámbito, y por tanto es un documento del que el Ayuntamiento se tiene que dotar.

En este caso a mí me alegra y me parece bien que, en lugar de hacer lo que hacen muchos Ayuntamientos, esté incluido en otras épocas, de hacer un Plan Local de Instalaciones Deportivas por hacerlo, porque conste que lo tengo, y por tanto pueda presentarme a esas subvenciones como un mero trámite sin más, en este caso se haya tomado la decisión de hacer un Plan de verdad de verdad, con criterio, con participación, y con el concurso de todos los agentes que tenían algo que decir en este aspecto, sean bien del ámbito del deporte, bien del ámbito político, porque hasta donde yo sé, al menos hemos tenido tres reuniones con el Sr. Vallejo, para que pudiéramos manifestar nuestra posiciones como grupos municipales al respecto del plan, y por lo tanto me alegra que no solo hayamos hecho un borrón para poder marcar la casilla cuando pedimos la subvención, de que si tenemos Plan Local de Instalaciones Deportivas; y me parece bien porque hay que planificar, ya que cuando no planificas pasa lo que nos ha pasado, y es que, por ejemplo, nosotros



decíamos, y este plan corrige el parte eso, que no podíamos hacer un polideportivo en una zona totalmente ajena al número deportivo de la ciudad y que ese gran espacio, que era la Lonja, porque entonces aun no lo habíamos permutado por el Palacio los Enríquez, y por lo tanto teníamos todo el solar; ese era el sitio para hacer eso, el sitio para hacer el polideportivo, dado que había que economizar y dejar de tener instalaciones grandes e instalaciones sueltas, que nos hacía multiplicar el número de personal y el mantenimiento de esas pista; y en aquel momento se optó por esa solución.

No voy a hablar de lo del sus-t-01, y es que el Sr. Alcalde y yo hemos discutido sobre ese tema muchas veces y nos hemos visto en muchos sitios con dicho tema, y no solo en la sede del Ayuntamiento, y por tanto el sus-t-01 es una cosa, y nuestra posición todos los propietarios la conocen, y ya se está viendo que han pasado los 5 años y que no se ha desarrollado, y que por tanto todo eran castillos en el aire, y ahí están pagando solares urbanos que no existen, que ni tienen servicios, ni tienen urbanización, ni están vallados, ni existen porque no están, puesto que aquello sigue siendo los bancales que eran, pero resulta que hoy no estamos en eso, sino que hoy estamos dotándonos de la herramienta que planifica el deporte, y ese polideportivo no lo vamos a tirar, está hecho, aunque nosotros no lo hubiéramos hecho, y de igual manera tampoco nosotros hubiéramos hecho el Constantino Navarro donde se hizo y cómo se hizo, pero ahí está y no podemos hacer otra cosa, pero este plan si corrige eso y dice que, lo que nos queda de Lonja lo vamos a destinar a la gran instalación deportiva que nos falta, que es el segundo pabellón, y lo que lleva eso alrededor, y unificamos con la piscina y demás; y por tanto ahí hay un reconocimiento de que aquel espacio era útil para eso, y en ese sentido no sentimos identificados.

Llevamos años pidiendo que aprovechemos las pistas deportivas de los centros educativos para que volvamos a lo que se hacía hace 25 años en Baza del Deporte Escolar, de las ligas escolares, y demás; se contempla la mejora de las instalaciones del Jiménez Montoya y de otras; y eso nos parecen buenas noticias y que va por el buen camino, pero evidentemente no se va a hacer todo, dado que es una hoja de ruta, y estamos de acuerdo hasta en como priorizamos los niveles alto, medio y bajo de las cosas y de las actuaciones, después, como es evidente, podremos tener alguna discusión, de si hay 8 de nivel medio, cuál de esas 8 va primero, pero incluso hasta en eso estamos de acuerdo, y es que, nosotros como grupo político llevamos pidiendo al equipo de gobierno que establezca procesos participativos de verdad, desde que el mundo es mundo, y esta vez se ha hecho, y cómo se ha hecho y cómo se ha querido escuchar el resultado del plan, pues es bueno, es un gran plan, con independencia de que lo ejecutemos en un 10%, en un 30, o en un 70; ya veremos lo que podemos ejecutar, pero el plan está ahí y las actuaciones tienen un camino marcado claro de lo que tenemos que hacer; se apuesta por la red de carriles bicis, dado que los carriles bicis nos tienen que llevar a algún sitio, dado que tener carriles bici nuevos que no llevan a ningún sitio, no sirven, puesto que los carriles bici tienen que estar integrados en la movilidad urbana, y ahí entra Urbanismo, entra Gobernación y Tráfico, y ahí entra Seguridad, y ahí entran muchas más cosas.

A nosotros el plan nos gusta y nos agrada, ejecutemos el 10 o ejecutemos el 70, ora Mayor 4 BAZ4 porque como digo, aunque ejecutemos el 10 ahí hay una base de trabajo, y para los que Sec.Gen/PI-02/21×18



vengan y tengan que elaborar otro plan, ahí se que da, y eso no se va a perder, y porque además de contemplar las medidas que hemos dicho y que llevamos muchos años pidiendo, pide la más "bandera" en cuanto a instalaciones.

En cuanto al modelo de gestión de Escuelas Deportivas nosotros siempre hemos hablado de deporte masivo, con los Juegos Escolares y con todo esto de carácter gratuito y demás, y después el deporte federado por otro lado, no conviviendo, dado que no nos parece mal que ambos modelos existan, pero a nivel de instalaciones nuestro caballo de batalla era el césped natural del Constantino Navarro, porque gastarnos 50 o 60.000 € en el mantenimiento de ese césped para tener 4 o 6 horas de uso a la semana, con un equipo, que con todo el respeto, no es el que estaba en 2ºB y que pierde en casa del Purullena 3-0, o que jugaba eliminatorias de octavos en Copa del Rey, y que jugaba contra equipos de 2ºB o 2º en campos de césped artificial; entonces eso se recoge también, y por tanto nos parece un plan abierto y que no hipoteca al que viene, y que es algo que hemos criticado muchas veces, como por ejemplo cuando hablábamos del contrato de ampliación de la residencia, donde hacer algo que te vincula 38 años es hipotecar a 10 Corporaciones, y que supone tomar una decisión en la que después no estaremos ni nosotros cuando termine el efecto de esa decisión; aquí no, ya que aquí se marcan líneas y se dice lo que se podría hacer, tanto A, B o C, y se contemplan las tres opciones, y por tanto nos parece que también deja un poco de libertad para dentro de unos años.

Yo creo que el plan es bueno, por lo que lo vamos a votar favor, dado que me siento satisfecho e identificado con el trabajo realizado, aunque Sr. Vallejo, no le damos sitio en nuestras listas, como quería hacer con usted el portavoz de Vox.

Toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, sin perjuicio de reconocer que el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo, se lo ha trabajado y ha dado participación a todos los sectores implicados, aquí se ha escuchado que el anterior Plan. 2009-2019, que se llevó a efecto, donde antes se partía de una idea, ahora se pretende una concentración, mientras que antes era una dispersión de las instalaciones, por lo que ahora se ve desde otra perspectiva y se considera que es mucho más eficaz que existe esta concentración, ante lo que cree que se está en un momento en que no se puede permitir tener un Plan de Instalaciones Deportivas y Equipamientos en el que se va a gastar casi 5,7 millones de euros con lo que ello implica y con las desviaciones que antes se ha hablado de hasta dónde se puede llegar.

El tiempo que viene, y que nos va a llegar aproximadamente, creo que la Ciudad de Baza no tiene esa preferencia dentro de sus objetivos, además de que existen otras que vienen desde muchos años atrás, y aquí en deporte se ha hecho, puesto que se han hecho mucho equipamientos y muchas instalaciones, mientras ¿qué se ha hecho en materia de patrimonio?, nada; y si aquí nos gastamos prácticamente 6 millones de euros, por muchas subvenciones que nos den, el Ayuntamiento también tiene que poner su parte; por lo que creo que hay que dedicar el esfuerzo de la Corporación a otros fines, dado que de instalaciones deportivas creo que estamos bien surtidos, o hasta ahora no estaban engañando, o ¿qué es lo que pasa?.



Sí, con la concentración se puede ahorrar un cierto dinero, pero lo que no se puede admitir en el tiempo que viene es gastarnos prácticamente 6 millones de euros con lo que ello implica, y lo que se desvíe en un momento dado, y por tanto, sin perjuicio de reconocer el trabajo que se ha hecho, lo que no se ha dicho tampoco aquí, alto y claro, es que antes se partió de varios errores, quizás porque no se escuchó a los demás, puesto que también el PP lo venía diciendo, que esa dispersión iba a generar lo que ha generado; el césped del Constantino Navarro ya sabemos lo que está costando, más de 60.000 € para prácticamente estar infrautilizado, y lo que va a seguir.

Sin perjuicio de que el deporte es muy sano y que la gente debe de dedicarse a hacerlo, creo que tenemos suficientes instalaciones deportivas y equipamientos como para no tener que dedicar casi 6 millones de euros en estos años, con las preferencias y necesidades que sabemos que van a existir; y por tanto el grupo municipal del PP, y dado que reconocemos el esfuerzo que se está haciendo por el Área de Deportes, consideramos que no es el momento oportuno y que se podía dejar para otro año posteriores, máxime con lo que se nos viene encima, y por tanto nos vamos a abstener.

A continuación, toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice en primer lugar, que cree que es importante centrar el debate, dado que no se está debatiendo en este momento si se van a gastar 6 o 7 millones de euros en equipamientos deportivos, dado que no se trata de eso, sino que se trata de debatir y votar qué modelo de ciudad, de deporte, y de equipamientos deportivos se quiere para Baza.

Antes de nada, y como grupo político, queremos dar la enhorabuena al Sr. Concejal de Deportes, por este Plied, y reconocer el trabajo que se ha hecho desde toda el Área en la redacción del mismo, y tal y como dijimos en el debate de presupuestos, tenemos que decir que modelo de ciudad queremos para Baza, por lo que, en este caso, en materia deportiva eso es precisamente lo que hoy se trae a debate a este Pleno.

Creemos que este Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos es un modelo que se ha hecho contando con la participación prácticamente de todos los sectores implicados en el mismo, además de ser un plan multi sectorial, así como que el deporte es un nuevo yacimiento del empleo, por lo que, apostar en este ámbito es también apostar por el empleo en nuestra Ciudad y en nuestra Comarca, y de hecho tenemos ciclos formativos en Baza que se están encargado de este ámbito.

Lo que nos resulta muy interesante de este plan es la ejecución y que nos plantea la posibilidad de revisar cómo se está ejecutando el mismo, así como la introducción de mecanismos de corrección, y por tanto, es un documento muy bien elaborado, que creemos que es muy interesante, y que también creemos que es el modelo que se tiene que seguir, no solamente por parte del Área de Deportes, sino por parte de todas las Áreas del Ayuntamiento para definir el futuro de ciudad que queremos; por lo que el voto de C'S, en este ámbito, va a ser favorable.



De nuevo interviene el Sr. Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Deportes, quien dice agradece al portavoz de C'S el hecho de entender el modelo, dado que el mismo es fundamental, ya que es complicado tener un modelo de instalaciones deportivas cuando ya hay 35 años de instalaciones construidas, por lo que ahora, revertir muchas de las cosas es complicado, pero no imposible, por lo que hay que generar una hoja de ruta que no comprometa, es decir, que no haya que pagar mañana 5 millones de euros para poder hacer instalaciones, aunque ojalá el Ayuntamiento se viera en alguna situación para generar ese este dinero y se pudiera invertir en instalaciones deportivas, dado que, cualquier dinero que se invierta en el fomento de instalaciones deportivas, sería invertir en salud, con lo cual repercutiría en muchos factores de la vida, dado que está demostrado científicamente la importancia que tiene.

Lo que es fundamental es que tengamos mecanismos que nos vayan chequeando de si vamos por buen camino, y en el caso de que nos desviemos por lo que sea, rápidamente se puedan detectar.

Con respecto a la portavoz del PP, aunque vea que se han invertido casi 5 millones en el periodo 2009 – 2019, quiero poner un poco en consonancia esa inversión, y es que la misma ha tenido un rendimiento muy elevado, dado que hemos tenido instalaciones deportivas, hemos tenido gente utilizándolas, y es verdad que se puede destinar al tema de patrimonio, o al tema de bienestar, o al tema de empleo, pero es que todo es compatible, y es que cada Área debe de tener su propia hoja de ruta, y en el caso del deporte, lo que estable el plan es que, en el caso de que vayan viendo inversiones en materia de deportes, que no podamos cambiarla, que sepamos que hay convocatorias, que la Junta de Andalucía hace las suyas, que los Fondos Europeos las suyas, y nosotros tenemos que estar en la línea de salida para poder optar a que ese dinero que está allí, poder traerlo a Baza y reconvertirlo en espacios deportivos de salud, y por eso no podemos decir que ahora nos vamos a centrar exclusivamente en el patrimonio, o en otra cosa, y como el deporte está cubierto no nos vamos a centrar para nada en él, puesto que creo que es compatible y que podemos convivir perfectamente en ese nivel de inversión, y creo que el Ayuntamientos lo ha hecho y ha demostrado que se puede hacer y convivir en esa línea.

En cuanto a lo manifestado por IU, efectivamente el tema de los déficits que ya se saben, se han reiterado muchos mensajes sobre el mantenimiento del césped, así como sobre los carriles bici, y seguramente seguiremos teniendo debates, y como ya le comenté, a mí me encanta que se hable de deporte, y que con puntos de vista diferentes, podamos intentar convencernos cada uno de nuestra posición, y seguramente no evitaría que vayamos a tener que seguir hablando de estos modelos federativos, con clubes, deporte base, y que puedan convivir, y seguro que vamos a dar con la forma de poder hacerlo.

Ya por último, en cuanto al portavoz de Vox, usted, Sr. Azor, me ha expuesto sus preocupaciones de lo que se ha hecho hasta ahora, y es verdad que hay cosas que no están resueltas, y que tardaran tiempo en resolverse, pero tenemos que intentar mirar por el ahora y por los años que vienen, y como hemos comentado, este documento no compromete a Mayor 4, BAZA ningún tipo de decisión que se haya tomado anteriormente, sino que, simplemente deja



abierta unas directrices que tenemos que intentar llevar lo mejor posible, que estén planificadas, que estén definidas, para evitar que podamos cometer algún tipo de error, y por tanto, para mí sería importante, y hablo desde el consenso político, que se entienda este documento como un documento abierto, que nos compromete a su ejecución, por supuesto, pero que nos compromete como un modelo de gestión de instalaciones deportivas que, a día de hoy, tenemos que intentar adaptarnos a las situaciones; y por eso me gustaría que revisaran el sentido del voto y que este documento vaya con todas las garantías, con el consenso ciudadano, con el consenso político, y que vaya creciendo gracias a que estamos de acuerdo en el marco, y a partir de ahí, cuando nos metamos en el fondo de cada una de las cuestiones actuaciones podamos buscar los debates.

Por lo tanto, pido al PP y a Vox que reconsideran esa abstención, y que dentro de lo que cabe podamos sacar este tema por unanimidad.

Nuevamente toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dice que él podría reconsiderar el sentido de su voto, pero que no puede votar un proyecto donde las instalaciones deportivas vayan a ir al hilo de donde se tiene un conflicto montado sin desliar y sin desarrollar, es decir, ahí el Ayuntamiento ha cogido y legalmente se ha apropiado de unos terrenos, donde de alguna manera se ha utilizado la ignorancia de los agricultores para hacer esa instalaciones, mientras que no se le ha desarrollado su parte, dado que se les decía que se les iba a hacer ricos, y lo que se ha hecho ha sido arruinarlos, por lo que él no puede ser de este proyecto.

Sr. Vallejo, lo siento de verdad, pero mi voto va a seguir siendo la abstención, y no va a ser en contra porque creo que es un gran proyecto y es un trabajo bien elaborado.

Interviene en este momento el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien muy brevemente dice que él no va a pedir el voto a nadie para una cosa que no es suya, por lo que pide al portavoz de Vox que mire las actas de los Plenos de los últimos diez años, que las tiene encuadernadas el Administrativo de Secretaría General, y podrá vez que nadie ha votado más en contra al equipo de gobierno que él.

Lo que sí es verdad es que tenemos que planificar las instalaciones deportivas con lo que está hecho, y no digo lo del sus-t-01, que era uno de nuestros grandes caballos de batalla, y aun lo sigue siendo, y usted Sr. Azor dice que de manera legal, aunque yo lo dudo, y me planteo hasta eso, pero es que eso va por otro lado, y ese polideportivo iba en el PGOU, es decir, con desarrollo, sin desarrollo, como se quisiera, con ocupación directa, con desarrollo urbanístico, como fuera, ese polideportivo podria está hecho ahora mismo, pero otra cosa es el cómo se hiciera, y como digo, el polideportivo estaba planificado, estaba en el PGOU, y había maneras de hacerlo; y de hecho, para la primera vez que se sacó un pliego para la residencia, se inició una ocupación directa de terreno, y después se paró, pero se inició, y con ello quiero decir que, votar a favor de este plan no quiere decir estemos de acuerdo en cómo se ha gestionado el sus-t-01, puesto que no tiene nada que ver con, máxime cuando las ampliaciones que se recogen no son el sus-t-01, sino que son cerca, y por lo tanto, no tiene nada que ver.

Plaza Mavor - 8 18800 Grandita 958 - 60 395



Por otro lado, insisto en que debemos saber lo que estamos votando, dado que no estamos votando que nos vamos a gastar 6 millones de euros en unas instalaciones deportivas, ya que hoy estamos dibujando un plan que señala, cuando tengamos ocasión, lo que vamos a priorizar cuando vayamos a hacer inversiones en instalaciones deportivas, y como las vamos a gestionar; y por lo tanto no nos estamos hipotecando, ni comprometiendo un gasto, ni nada por el estilo, sino que estamos dando un marco, y los marcos son importantes, y es más, yo mataría por que tuviéramos el marco de más cosas, que cuando sale la convocatoria del 1% cultural, o de los fondos extraordinarios de la Unión Europea, tuviéramos hecho el proyecto del Palacio de los Enríquez y pudiéramos presentárselo al Ministerio, y no lo tenemos, y es que nosotros tenemos que tener los proyectos, y tenemos que tener los marcos para cuándo salen oportunidades de realizar las inversiones que queremos realizar, y hoy aprobamos el marco, y el cómo, y no aprobamos el gastárnoslo, y de hecho en el presupuesto, si no me equivoco, solo va la mitad de la redacción del proyecto del segundo pabellón, y creo que son unos 80.000 €; es decir, ahora mismo ese es el único gasto comprometido con respecto a este plan.

Cada uno puede votar lo que quiera, y por eso digo yo no le voy a decir a nadie lo que tiene que votar, pero a las personas que nos ven tenemos que explicarles lo que estamos votando, y lo que estamos votando no es que no vamos a gastar 6 millones de euros en instalaciones deportivas, sino que estamos votando que nos dotamos de la planificación para saber cómo intervenimos en nuestras instalaciones deportivas, y como las ordenamos, y cómo las hacemos sostenibles.

Y como digo, ojalá tuviéramos más planes y más proyectos, y pudiéramos presentar el proyecto del Palacio de los Enríquez, el proyecto de la Alcazaba, etc., y es que ahora mismo no tenemos esos proyectos en el cajón, pues para un concejal que es previsor y tiene dos proyectos en el cajón, no le vamos a decir que lo está haciendo mal, ni que nos está comprometiendo hoy a gastarnos nada; y ya veremos si se puede ejecutar algo, porque como ya he dicho, a lo mejor ejecutamos un 10%, o a lo mejor un 70%, ya veremos la suerte que tenemos; pero el trabajo está hecho y evidentemente cada uno es libre de votar lo que quiera, pero sin decir que estamos votando una cosa que no estamos votando, puesto que, aunque yo no defiendo al el equipo gobierno, sí que defiendo el sentido de mi voto, y yo no estoy votando que se gasten 6 millones de euros en instalaciones deportivas los próximos cuatro años, sino que estoy votando una planificación con la que estoy de acuerdo, y que tardaremos 4, o 10, o 20 años en desarrollar, según vayamos pudiendo; es como si fuera el PGOU del deporte, que sería la manera de definirlo, y el PGOU lo aprobar y eso no quiere decir que se vaya desarrollar entero, sino que lo apruebas porque tienes que tener una planificación.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, considera que antes, el modelo que se llevaba era de dispersión de los centros e instalaciones deportivas y ahora se cambia el sentido y lo que se quiere es concentración, por lo que, quien dice que dentro de 4 años ese plan no se va a cambiar, dado que, a pesar de



lo que se está diciendo aquí, el plan es para 4 años y en él se contempla hasta cómo se van a pedir las subvenciones y quién lo va a financiar, así y cómo se va a financiar.

Por lo tanto, no me digan que es una hoja de ruta, dado que no es así, ya que está previsto para que se ejecute en 4 años, lo cual no quiere decir que se vaya a ejecutar, cuando lo más seguro es que no, aunque se apruebe, y eso lo veremos, con qué tiempo al tiempo.

Lo que está claro es que, ¿Quién nos dice que cuando termine de ejecutarse este plan con la concentración que de nuevo se ponga de moda o se estime que lo que hay que hacer es la dispersión, para tener centros y pabellones en todos sitios, como hasta ahora se ha hecho?, ¿Quién nos dice que no?; por lo que nos metemos en una dinámica como cuando ya arreglo una calle, ya la tiro, y ahora la vuelvo a arreglar, ya le cambió la farola, ahora le quitó los bancos, ahora se los pongo, etc., y sí, en ese sentido claro que puede dar más trabajo, como dice el portavoz de C'S, pero de lo que se trata, en el plan, es precisamente de economizar, lo cual me parece muy bien, aunque con la concentración se quitan puestos de trabajo, porque con una persona de mantenimiento se va a mantener varios pabellones y varias instalaciones, con lo cual, lógicamente, sería más económico, por lo que ahí se sucedían algunos puestos de trabajo, y por tanto, no se conforme a eso, de que se den de otra manera, y si lo que vamos a hacer ya lo cambio, ya lo pongo, y no es cierto que se esté, como me dice el portavoz de IU, con una hoja de ruta, la cual que se puede cumplir Dios sabe en cuántos años; y no, puesto está previsto para 4 años, lo cual no quiere decir que se ejecute o no; y que nos gastemos 6 millones de euros en este plan, con las necesidades que vamos a tener, creo que no es el momento, sin perjuicio de reconocer lo bien hecho que está el plan, siendo yo partidaria de que se economice, y que todos los errores del pasado, como el césped del Constantino Navarro, y demás, que nos está costando un dineral, pues sí, pero es que se puede cambiar sin tener que hacer este gasto que es innecesario de momento.

Creo que hay otras prioridades, creo que hay que ayudar a nuestro comercio, a nuestro sector de Pymes, y por supuesto ya no sabemos la que se nos viene encima de todas las familias que van a necesitar ayuda, y con este plan, pues ciertamente, lo más que se pueden dar alguna horas de trabajo, pero considero que la inversión no es prioritaria en los tiempos actuales, y por eso lo siento, pero no podemos reconsiderar nuestro voto porque estamos en unos tiempos muy difíciles y la atención se justifica porque consideramos el esfuerzo que se ha hecho desde el Área de Deportes, y que somos participes, y pro deporte por supuesto, pero lo que no entendemos es que en este momento se gasten 6 millones de euros € en estos 4 años para remodelar pistas deportivas y pabellones.

Lo siento mucho, pero creo que no es el momento y que llegarán tiempos mejores para poder ejecutarlo.

Toma la palabra en este momento el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que cree que la portavoz del PP no sabe lo que se está estamos debatiendo, por lo que no sabe si su intervención está guiada por las manifestaciones que está realizando a sabiendas, o por ignorancia, y la verdad es que le deja un poco frio, dado que, de hecho, no pensaba la intervenir en este segundo turno de intervenciones.

Plaza Mayor 4 - E 18800 Granuso 958 - 100 395 953 700 650



Como he dicho anteriormente, nosotros, como Grupo Municipal, pedimos a todas las Áreas del Ayuntamiento la misma clarividencia y la misma eficacia que ha tenido el Concejal de Deportes con su Área, de crecimiento de instalaciones y equipamientos deportivos para la Ciudad, y eso, para Patrimonio, para Urbanismo, para Economía, etc.; puesto que eso es lo que desde C'S estamos pidiendo desde hace bastante tiempo.

Con este tipo de planes lo que se persigue es precisamente lo contrario de lo que está diciendo la portavoz del PP, de levantar la calle o si la dejo de levantar, de si pongo una farola o quito un banco, dado que este Plan, para quienes lo hemos leído, sabemos que es completamente abierto, que es un documento revisable, y por lo tanto es actualizable, y que precisamente nos evita ese tipo de actuaciones que la propia portavoz del PP denunciaba.

En cuanto a lo que se ha dicho de vincular el empleo con la construcción de este tipo de equipamientos e instalaciones deportivas, no solo es la construcción de los mismos, dado que por sí mismo el deporte no es solo salud, sino que el deporte es un yacimiento de empleo, tanto para empresas vinculadas al propio deporte, como para las vinculadas al turismo, o al senderismo, etc.; es decir, que hay detrás de todo eso un yacimiento de empleo que se genera alrededor del deporte, además de que el Observatorio de las Ocupaciones lo ha identificado como tal, como un nuevo yacimiento de empleo junto con la gerontología, o con el ecoturismo, o con el tema de las energías renovable; etc., y como digo, ha sido identificado así, como un nuevo yacimiento de empleo para nuestra Comarca, y por tanto, lo que no se puede hacer es un ejercicio de demagogia diciendo que nos viene una situación muy mala, algo que todos sabemos, que va a ser así, y que nos vamos a gastar un dinero es instalaciones en vez de destinarlo a las familias, o para ayudar a los empresarios o a los comerciantes, pero lo que se trata en este caso es de tener un documento que nos guie en el futuro sobre qué actuaciones y que procedimientos se pueden llevar a cabo en cuanto al crecimiento y funcionamiento deportivo de nuestra Ciudad.

Cierra el debate el Sr. Vallejo Magdaleno quien dirigiéndose a la portavoz del PP, dice que, en la Piscina Cubierta de Baza, tuvo un coste de 1,6 millones de euros, y que de esa instalación, en Marzo se cumple el 15 aniversario, y por donde han pasado más de 18.000 personas, es decir, una media de más de 1.000 usuarios anuales, lo cual quiere decir que, la justificación de planificar, objeto que tiene este documento, dado que ojala tuviera el objeto de ejecutar, de tener subvenciones y poder cofinanciar esos proyectos, puesto que cuando se habla de planificar, eso es un ejercicio y una reflexión que enriquece mucho, tanto como Área, como Corporación, puesto que se sabría hacia donde se va, hacia donde se quiere ir, y hasta donde se puede llegar, ya que, si se ejecuta un 10% del plan, ese 10% ha venido plasmado en ese documento que aquí se ha aprobado, puesto que la intención es que ese documento fuera consensuado y que como fondo marca la planificación; y por eso para él era fundamental, y por tal hecho ha invitado a la reflexión del voto.

El tener un parque de instalaciones deportivas, y tenemos ejemplos, dado que hay municipios que han apostado por este tipo de modelo, y ha sido un motor de empleo, dado gue puede haber un mayor número de equipos, así como de entrenadores, de instalaciones,



etc., con lo cual, apostar por el deporte y por todo lo que conlleva de competiciones deportivas, teniendo un buen espacio de equipamientos deportivos, puede atraer competiciones de carácter nacional e internacional, y ser un referente, ya que todo eso es un movimiento económico de gente que viene al municipio, y podríamos posicionarnos como un municipio referente en tema deportivo, puesto que eso tendría un impacto económico bestial para el municipio, y por tanto, es interesante desde hoy tener este documento, desarrollarlo con las mejores opciones posibles, y de alguna manera, poder conseguirlo.

Quiero finalizar mostrando mi agradecimiento a todo el equipo que ha trabajado por esto, porque, aunque yo soy el que lo estoy comunicando, detrás hay un equipo de gente que ha trabajado, María, los profesores de Educación Física, los clubes, la gente que ha hecho la encuesta, los distintos grupos políticos que han hecho sus aportaciones, el equipo de gobierno que me ha escuchado y también ha aportado.

También quiero decir que cada una de las Áreas del Ayuntamiento también tiene su hoja de ruta, y eso yo lo conozco, con independencia de que se haya presentado un plan, como yo he hecho, o no.

Por último, quiero mostrar mi agradecimiento y una mención especial a Jose Luis Ibarra, que ha sido el Técnico de Deportes de este Ayuntamiento desde hace 30 años, por lo que no quería que pasara este momento sin que nos acordáramos de él, agradecerlo sus servicios, y decirle que ha sido una persona que ha colaborado en este Plan, que aunque se ha jubilado, ha estado muy pendiente, y desde aquí mostrar un agradecimiento a su extraordinaria labor, esperando que tenga la mejor jubilación posible.

Ya solo me quede pedir a los portavoces de Vox y PP, nuevamente, que recapaciten con su voto.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien, en nombre de la Corporación, se suma a esa felicitación hacia D. Jose Luis Ibarra, por todo lo que le ha dado a la Ciudad de Baza, por su implicación, por su profesionalidad, por su cercanía hacia los deportistas, esperando que disfrute de esa jubilación tan merecida.

De otro lado, quiero felicitar al Concejal de Deportes, a todo su equipo, a todas las personas y asociaciones vinculadas de alguna manera al deporte en Baza, por el magnífico trabajo que se ha hecho; trabajo que parte de la participación, de la búsqueda del consenso, y sobre todo de aplicar el conocimiento de tantas personas que llevan tantos años haciendo deporte o formando a deportistas en nuestra Ciudad, y, por tanto, enhorabuena.

En segundo lugar, efectivamente, esto es un plan, y la planificación es muy necesaria e importante, y tiene que estar adaptada en cada momento a las circunstancias, y que evidentemente sabemos cuáles son las circunstancias y las prioridades de este momento, el apoyo y la ayuda a los sectores más afectados por la pandemia, lo cual no tiene nada que ver, y es que una cosa no quita la otra, y no podemos paralizar el Ayuntamiento, ni aquellas Concejalías que tienen su ámbito de dedicación específico, como en este caso, que se refiere

Plaza Navoi 4, Bi 18600 francau 918 700 395 958 700 650



al deporte y a la juventud, no podemos dejarlas paralizadas, y como es evidente, el documento es el presupuesto y prioriza los planes, y se ejecutara, o no se ejecutara, o se ejecutara en un porcentaje, y pasados 4 años, quien este con responsabilidades de gobierno decidirá si prorroga o sigue haciendo uso de esa planificación, o la altera o la cambia si hay modificaciones, y por tanto yo creo que no tiene nada que vez y no hay que mezclar las cosas.

Para acabar, se ha dejado traslucir De alguna o forma manera un tema, y a mí no me gusta que estas cosas se queden en el aire cuando se habla del Plan Parcial, del sus-t-01, dónde está instalado el polideportivo municipal, y en el que ha habido 13 contenciosos, donde todos se han ganado, por parte del Ayuntamiento de Baza, en primera o segunda instancia, siendo en todos las sentencias firmes, y por tanto no es que se ajuste a la legalidad, sino que es lo que han dicho los jueces y los tribunales en todos y cada uno de los casos en los que legítimamente se ha recogido, por lo que es algo que es absolutamente legal de principio a fin, y de eso quiero que quede constancia porque ya está bien eso de poner bajo sospecha de una forma total y absolutamente solamente gratuita que algo se ajusta a la legalidad, dado que es absolutamente legal, dicho por todos los jueces y tribunales, hasta en uno de los casos por el Tribunal Supremo.

Considerando lo establecido en la normativa vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, del PSOE, C'S e IU, y 4 abstenciones, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

- 1. Aprobar el Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza, 2021 2025, en la forma en que se consta en el expediente de su razón.
- 2. Que se someta el expediente al trámite de información pública, para general conocimiento, mediante anuncios en la Página Web Municipal, Portal de Transparencia Municipal, y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Baza.

SEXTO. - PROPOSICIÓN: TRANSFORMACIÓN DEL PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA EN CONSORCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BAZA, Y APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DE DICHO CONSORCIO.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.



A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno del expediente tramitado para la ratificación de la transformación del Patronato del Centro Asociado a la UNED en Baza, en Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Baza, así como para la aprobación inicial de los Estatutos de dicho Consorcio en los términos expuestos por la Junta Rectora del Consorcio de la UNED, de fecha 5 de abril de 2019, y que consta de 35 artículos, 1 disposición final y 1 anexo.

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Junta del Pleno del Patronato de la UNED de Baza acordó por unanimidad la "Aprobación de los Estatutos del Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Baza, para su posterior envido y ratificación por los respectivos árganos de Gobierno de los distintos Miembros del Patronato actual"; en virtud de dicho Acuerdo se transforma el Convenio y, en consecuencia, el Patronato en un Consorcio, para dar total cumplimiento a las exigencias impuestas por Ley, en cuanto a la configuración de los Centros Asociados a la UNED. Posteriormente, con fecha 12 de diciembre de 2018. la Junta del Patronato acordó aprobar modificaciones a los Estatutos.

En el expediente consta propuesta efectuada por la Sra. Concejala Delegada de Educación, para la citada modificación, informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Educación, de fechas, e informes de fiscalización y de consignación presupuestaria, por importe de 110.000 €, en concepto de aportación económica a la UNED, emitidos por la Intervención Municipal.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, Dº Mº Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el sentido del voto de su grupo, el cual va a ser afirmativo.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Educación, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien resumidamente da cuenta del asunto.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que simplemente se trata de una adaptación a la Ley, puesto que ésta elimina los Patronatos, que ya no existen, y los transforma en Consorcios, por lo que los estatutos que han de regir el Consorcio cambian, se modifican, y se adaptan a la realidad.

Quizás el único matiz es que la Junta de Andalucía, en vez de ser miembro nato pasa a ser entidad colaboradora, lo cual no compromete en absoluto la financiación anual, que ahora mismo está comprometida con los acuerdos y los convenios que existen entre la UNED a nivel nacional con la propia Junta de Andalucía para determinados Centros, Sevilla, Córdoba, Baza, etc., aquellos que se rigen por ese convenio, donde la Junta de Andalucía le transfiere dinero a los servicios centrales de la UNED, quien a su vez, después, difiere a los Marco A. 8424 distintos Centros Asociados.

Plaza Mayor 4, 8 13800 44.areda 958 700 395 958 700 650





Considerando lo establecido en la Ley 1/85, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1. Aprobar la transformación del Patronato del Centro Asociado a la UNED en Baza en el Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Baza.
- 2. Aprobar inicialmente los Estatutos del Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Baza, en los términos que constan en el acuerdo de aprobación inicial del texto modificado de los Estatutos del Consorcio Universitario con fecha 5 de abril de 2019 y las modificaciones con respecto al texto de fecha 12 de diciembre de 2018, de la Junta del Pleno del Patronato de la UNED de Baza.
- 3. Dar cuenta del presente acuerdo al CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN BAZA, para que someta el expediente al trámite correspondiente.

SÉPTIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 80, DE 20 DE ENERO DE 2021, Y 313, DE 16 DE FEBRERO DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.

Asimismo, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2021, siendo los comprendidos entre los números 80, de 20 de enero, al 313, de 16 de febrero, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

OCTAVO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 21 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL № 22, REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanzas Fiscal número 22, REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, en concreto modificar el artículo 4, apartado 4.2 pasando a quedar redactado de la siguiente forma:



<<< <u>Punto primero</u>: Bonificación 20 % en la matrícula en caso de promociones especiales para aquellos usuarios que se inscriban por primera vez.

Punto segundo: se mantiene igual

<u>Punto tercero</u>: Bonificación 50% en la cuota a: Casos de promociones especiales para aquellos usuarios que inscriban correctamente a algún familiar o amigo (abonando la matrícula y cuota) se le aplicará la bonificación en la cuota al mes siguiente de la formalización).>>>

En el expediente consta informe emitidos por Secretaría General, de fecha 23 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que se trata de modificar un par de artículos del apartado de bonificaciones, y van en el sentido de hacer una especia de campaña publicitaria para los usuarios.

Seguidamente toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, sin perjuicio de que está reducción de tasas para hacer campañas de promoción y demás, el Sr. Concejal Delegado de Deportes le viene a dar la razón en lo que ha dicho anteriormente respecto que no era el momento idóneo, aunque por supuesto el voto de su grupo va a ser a favor porque, como ha dicho antes, su grupo considera que el deporte es fundamental en la vida, no solo de los jóvenes, sino de los de mediana edad y de los mayores, por lo que entiende muy justificada esta reducción de tasas y de promociones que se hagan para la utilización de la piscina y para lo que haga falta; y por tanto, insiste, su voto va a ser a favor.

Cierra el debate el Sr. Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Deportes, quien, en relación a lo manifestado por la portavoz del PP, dice que, con ese mismo argumentario entre un poco el Plan de Instalaciones Deportivas, dado que se trata de hacer deporte y apoyar como se planifica.

En este caso es una declaración muy coyuntural el tema de la pandemia y debemos de tener herramientas que gestionen, y por eso el apoyo grande y gordo era apoyar precisamente ese plan.

No obstante, le agradezco el sentido del voto en este asunto.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL).



Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanzas Fiscal número 22, REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, en la forma expuesta en la parte expositiva del presente acuerdo.
- 2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
- 3. Finalizado el período de exposición pública, se adoptarán el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.
- 4. Los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 20 VOTOS A FAVOR, DEL PSOE, C'S, PP E IU, Y UNA ABSTENCIÓN, DE VOX, POR MAYORÍA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BAZA "MUCHO CAMINO ANDANDO, MUCHO POR RECORRER".

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno del manifiesto, con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, promovido por el Ayuntamiento de Baza, a instancia de los Grupos Municipales del PSOE, C'S, PP e IU, denominado "Mucho Camino Andado, Mucho por Recorrer", y que es del siguiente tenor literal:

<<<No nos conformamos imaginando la igualdad, ni nos queremos quedar en la utopía de un mundo en el que todas las personas, hombres y mujeres, disfruten de los mismos derechos y oportunidades; en el que las mujeres y las niñas no teman



caminar solas y en el que los hombres y niños no se vean atrapados en masculinidades opresivas. La ciudad de Baza y esta corporación municipal quiere pasar de la imaginación, del deseo y del puede a la realidad. Y lo queremos conseguir desde el trabajo continuo que hemos realizado tras años de trabajo y desde la labor presente del día a día, pero sin perder de vista que queda mucho por hacer. Por todo ello, este 8 de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer, hemos escogido el lema "MUCHO CAMINO ANDADO, MUCHO POR RECORRER"

Las especiales circunstancias que han marcado este último año, la sindemia provocada por el COVID-19 - que ha causado graves consecuencias económica, personales y sociales - nos obligan a reconsiderar nuestra actuación como administración pública en cumplimiento de los mandatos de nuestra Constitución: igualdad, libertad, justicia y democracia y luchar incansablemente por los derechos de las mujeres y las niñas.

Estas consecuencias han castigado duramente a las mujeres. Ellas han estado y están en primera línea desempeñando un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado.

Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelas, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar. Y por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Además, advierte que a raíz de la pandemia de la Covid-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de la toma de decisiones.

También se encuentran entre las y los líderes nacionales más ejemplares y eficaces en la lucha contra la pandemia. La crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan.

Aún no podemos saber con exactitud las consecuencias de esta pandemia, pero sin duda, y teniendo en cuenta la situación desigual de partida de las mujeres y las consecuencias de la pandemia en el último año, podemos concluir que los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas.



Es por eso que, hoy 8 de marzo fijamos la mirada en aquellas personas que sufren una mayor precariedad, aquellas cuyos derechos se tambalean en beneficio de otras, aquellas que por su posición social y vital necesitan de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones. LAS MUJERES

Por todo ello, necesitamos:

- Políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad.
- Políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo.
- Políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos de las mujeres.
- Políticas dirigidas a la prevención y erradicación de todos los tipos de violencia de genero.

Somos conscientes de todo el camino que queda por hacer como también lo somos del camino andado y de quienes nos precedieron. Por eso hoy queremos recordar que en este año se cumplen los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país que debemos agradecer a la valentía y el arrojo de Clara Campoamor. Una efeméride anegada en el olvido. Con el voto femenino completamos nuestra democracia.

Esta es la fuerza, la razón que nos asiste, el pasado del que venimos y el futuro que labraremos por el bien común para todos y todas y por la justicia social.

Si no incorporamos la lucha de las mujeres por la transformación social, no será posible prosperar en una economía de igualdad.

Es fundamental escuchar más voces femeninas en la elaboración de políticas, y buscar el equilibrio de género en la toma de decisiones para conseguir que se haga realidad el lema de ONU mujeres para este año, "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la covid-19".

Baza siempre está y ha estado a la vanguardia de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, y por eso adoptamos como compromisos prioritarios los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, entendiendo que desde la mejora del presente desigual haremos un futuro mejor, igualitario y más feliz para los y las bastetanos/as. Del éxito de la erradicación de las discriminaciones entre sexos depende también de nuestro compromiso institucional.



Son aún muchos los objetivos por alcanzar, los obstáculos a superar y los desafíos que tenemos por delante. Por eso, hoy 8 de marzo nuestra ciudad y sus representantes democráticos reivindicamos la necesidad de unir fuerzas y apelar al compromiso de todos/as para conseguir una sociedad libre de discriminación, más justa y verdaderamente igualitaria.>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien dice que hace 24 horas se celebraba el fracaso de un golpe de estado, y que gracias a la democracia en estos 40 años, las mujeres han avanzado, aunque tiene que seguir avanzando en igualdad y por eso se va a reivindicar y dar conocimiento de este manifiesto del Día Internacional de las Mujeres; por lo que procede a dar lectura íntegra al manifiesto, el cual ha sido transcrito anteriormente.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que hace un momento, el Sr. Alcalde decía que le hubiese gustado que esto fuese institucional, y que él ha hecho un esfuerzo respecto al año pasado en el sentido de que ha hecho una enmienda a la moción, la cual presentó en el grupo de portavoces y a la Sra. Presidenta del Área, y que esto salió en la Comisión Informativa del lunes, e incluso parece ser que se ha modificado algo el tema de la de la moción, dado que no es la original que se presentó el lunes en la Comisión Informativa, por lo que él ha presentado una moción para que se pudiese debatir, o se pudiese admitir en parte, para que fuese institucional, pero no ha tenido contestación, y por lo tanto tiene que leer o intentar explicar la enmienda a la moción que él ha presentado para que la gente lo sepa, y de esa forma si hubiesen intentado meter en parte la enmienda, seguramente hubiese podido ser institucional.

El titular del texto dice "Mucho Camino Andado, Mucho por Recorrer", y comienza el texto propuesto señalando que, no nos conformamos imaginando la igualdad, ni nos queremos quedar en la utopía de un mundo en el que todas las personas, hombres y mujeres, disfruten de los mismos derechos y oportunidades; en el que las mujeres y las niñas no teman caminar solas y en el que los hombres y niños no se vean atrapados en masculinidades opresivas; y es que, en España, la Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 14 el principio de igualdad, los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna entre otras razones por sexo, y establece el artículo 9.2 que, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en el que se integra sean reales y efectivas, no solo de las mujeres y de las niñas, también de los hombres y de los niños, y en ambos casos de manera incansable; y de este modo y conforme a la Constitución abogamos por medidas que apoyen una igualdad real y que no supongan discriminación ni para hombres, ni para mujeres.

Con respecto a que las mujeres y las niñas no teman caminar solas, es en parte competencia de este Ayuntamiento, a través de la Policía Local, aumentar la plantilla, y soliciten además refuerzos de la Policía Nacional o Guardia Civil, porque en lo que seguridad



se refiere, no solo las mujeres tienen que temen en caminar solas, también podrían ser los hombres, dependiendo del caso.

En lo que se refiere a que los hombres y niño no se vean atrapados en masculinidades opresivas, si alguien me puede citar cuáles son, lo agradecería, pero vaya por delante nuestra condena ante cualquier opresión.

Dicen también que, las especiales circunstancias que se han producido por la sindemia, por el COVID-19, han castigado duramente a las mujeres, y eso nadie lo pone en duda lógicamente, pero es que la Covid mata a mucho más hombres que a mujeres concretamente el doble, cómo recoge el diario El País en fecha 21 de enero de este año; nadie quita ningún mérito las mujeres en su lucha contra esta lacra, ni uno solo, pero tampoco queremos que se quite ni uno solo a los hombres, puesto que toda la sociedad unida, hombro con hombro, sin diferenciar por género, ha dado todo de sí en el ámbito sanitario, científico y de investigación.

Continúa la propuesta de manifiesto señalando que, son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE, efectivamente, y en el año 2020, el cual finaliza con 2.225.121 desempleadas frente a 1.663.016 hombres, para sumar un total de 3.888.137 desempleados; por lo que debemos solicitar al gobierno actual fomentar las condiciones que animen a los empresarios a la contratación de una ejemplaridad en el Gobierno España presidido por el Sr. Sánchez y vicepresidente Sr. Iglesias, frente a la terminación de la Canciller Angela Merkel, o la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Sra. Ayuso, en la que, los colmos de los colmos, se ataca por construir un hospital frente a esta pandemia.

Respecto a las políticas que se mencionan como necesarias, se realizan mediante declaraciones de principios, pero falta de medidas correctoras con una absoluta generalidad y ambigüedad; políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad, de acuerdo con fomentar cualquier tipo de política que opte la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres sin discriminación por razón de sexo, ni discriminaciones positivas que favorezcan a unos por encima de otros.

Políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo, estoy completamente de acuerdo con este punto.

Políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos de las mujeres; también estoy de acuerdo con este punto, con la salvedad de que en ciertos países del primer mundo es legal el alquiler del vientre femenino, siempre que se produzca de manera libre y sin coacción.

También dicen políticas dirigidas a la prevención y erradicación de todos los tipos de Plaza Mayor 4. BAZA violencia de género, así somos muy claros contra todos los tipos de violencia, no solo contra 18800 Garada Sec.Gen/PI-02/21-35



el género, defendemos la erradicalización de cualquier tipo de violencia intrafamiliar y extrafamiliar, provenga de quién venga, de un hombre o una mujer; la ley actual de violencia de género no funciona, eso ha quedado demostrado, lo único que busca es la guerra de sexos, la criminalización del hombre y el fin de presunción de inocencia, ya que hay personas que son víctimas de la aplicación de esta ley; y por supuesto que defendemos a las mujeres, por eso somos el único partido que defiende que un violador no tiene que salir de la cárcel, y cito aquí las palabras de nuestra parlamentaria en el Congreso por Granada, Macarena Olona, que dice "el hombre no viola, viola un violador; el hombre no mata, mata un asesino; el hombre no maltrata, maltrata un maltratador; el hombre no humilla, humilla un cobarde; como mujer, como española, como madre, como hermana y como política, afirmo que la violencia no tiene género"; estas son palabras de nuestra Diputada en el Congreso por Granada.

Menciona el equipo de gobierno la figura de Clara Campoamor como clave en el logro del voto femenino, y nos gustaría señalar que, en aquel entonces, a este derecho se opusieron dos de las tres parlamentarias de izquierdas de la época, como Margarita Nelken y Victoria Kent; por suerte su postura no fue la mayoritaria en el Parlamento y las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto.

No puede faltar, como siempre, en cualquier documento que nazca desde la izquierda, el comodín de Franco; en este caso se ha quitado de la moción, aunque yo ya había hecho la enmienda, y por tanto he hecho referencia a ello, y la pregunta es, ¿hasta cuándo, para hacer frente a los problemas de la actualidad, vamos a tener que referirnos a un señor que lleva 45 años muerto?, ¿de verdad es necesario traer la referencia a esta figura?.

Señalan que en Baza siempre hemos estado a la vanguardia de las políticas de igualdad, pero a la vez mencionan que estamos en un presente desigual, pero que haremos un futuro mejor, igualitario, y más feliz para los bastetanos y las bastetanas; del éxito de la erradicalización, de las discriminaciones entre sexos, dependiendo también de nuestro compromiso institucional, y es que, con la cantidad de legislaturas que ustedes llevan al frente del Ayuntamiento esto supone reconocer de manera clara su fracaso en este apartado.

Para concluir, señalar que Vox siempre va a optar por la plena, real y efectiva igualdad entre hombres y mujeres conforme al mandato constitucional.

En la enmienda también decía que para que pudiésemos votar a favor de este día, solicitábamos 4 o 5 puntos, y que eran medidas concretas para que se incluyeran en las políticas que se señalan como necesarias que, junto a los indudables méritos de la mujer, no solo en la sindemia, se haga referencia también a los méritos del hombre, puesto que sin la una y sin los otros no sería posible hacer frente a esta lacra; que el documento recoja una condena a cualquier tipo de violencia, provenga de donde provenga; que se refleje que el hombre por su condición natural no es acosador, maltratador, violador o asesino, y esa era una de las cosas que decíamos para votar sí a esta moción; y por último que se retire



cualquier referencia a una persona sin responsabilidades políticas en la actualidad, a excepción de Clara Campoamor.

Tampoco era tan difícil ponerse en contacto conmigo y decir que, estas 2 cuestiones deberíamos de quitarlas de en medio, y dar opción a que pudiese haber votado a favor de esta moción del Día Internacional de la Mujer.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que ha prometido no inflar una posición que es absolutamente minoritaria, como la de Vox, y que quedó ayer patente en el Congreso de los Diputados con la Ley de Violencia de Género, y la moción que presentaba, dónde fue un partido que se quedó solo, dado que, en el Congreso los Diputados hay demócratas, y Vox, y todos los demócratas se unieron en defender algo que es obvio, ya que, hoy en día decir que la violencia de género no existe es como decir que la Tierra es plana, y por suerte es poca gente la que tiene esa conciencia.

No obstante, sí que tengo asépticamente que contestar varias cosas, y es que la Constitución diga que la igualdad real entre todos los ciudadanos españoles es un derecho fundamental e irrenunciable, está muy bien, pero eso no quiere decir que se cumpla, dado que la Constitución también dice que todos los españoles tienen derecho a una vivienda y un trabajo, y tenemos 4 millones de parados y muchísimas personas sin vivienda, y es que hay que desarrollar los derechos, como es evidente, y no que, porque esté escrito en el art. 9 eso, no quiere decir que lo tengamos porque está escrito, sino que, eso hay que trabajarlo.

Usted Sr. Azor se sorprende de que hablemos de que hay mujeres que tienen miedo a volver solas y a caminar solas, y eso es así, y de verdad, es que volvemos a lo mismo, y para usted la Tierra es plana; hable con las mujeres, y será un problema de seguridad ciudadana, sí, pero no solo, porque el 90% de los hombres no tienen miedo de caminar solos por la calle, y si tienen miedo de caminar solos por la calle le aseguro que no es por miedo a que 3 mujeres se acerquen a él y lo violen, y de eso estoy absolutamente seguro, por lo que será por otra cosa, pero no por eso, y por tanto, vamos a poner los pies en el suelo y no en el filo de la Tierra plana, sino en el suelo de esta Tierra que es redonda.

Masculinidades opresivas y a usted le sorprende, pues claro que sí, acuérdese de Miguel Bosé y ese "Los hombres no lloran", por poner el ejemplo más manido, ya que, todavía hoy se educa a los niños en que no se pueden manifestar las emociones, en que hay que ser duros, en que hay que ser cabeza de familia; y es que todo ese tipo de cosa eso son masculinidades opresivas, y cada uno tiene que ser como quiera ser y como le nazca del corazón, y no como nadie me dice que tengo que ser, y por tanto esos son masculinidades opresivas.

De verdad, yo lamento muchísimo cada uno de los muertos del Covid y demás, pero el que mueren más hombres que mujeres no es ningún mérito de los hombres, sino que es un hecho biológico, porque nos cuidamos menos, porque estamos más panzones, y yo el primero, o por lo que sea; pero es que aquí no hablamos de eso, sino que hablamos, y eso lo graza conocemos, máxime cuando usted pide datos estadísticos, y es que ya se lo decíamos sec Gen/P1-02/21-37

www.avuntamientodebaza.es



durante la pandemia, y es que usted tiene que subir más al pueblo y hablar con más gente, y no le harán falta datos estadísticos, dado que, en el 80% de las casas, el suplemento de trabajo en tareas escolares, y demás, ha recaído sobre la mujer, puesto que, el que es camionero, donde la mayoría de los camioneros hoy día son hombres, pero no hay masculinidades opresivas según usted, ni trabajos que estén sesgados por el género, ¿quién se queda en casa, quién es, cuando el marido se va 2 semanas con el camión, por ejemplo?; y para eso solo hay que estar en el mundo, no hacen falta estadísticas, y hay que saber lo que uno tiene alrededor y que la Tierra no es plana, insisto.

De otro lado, que usted defienda a Ayuso, no sabía que se había afiliado ya, aunque sé que venía de Falange, es decir, en algún momento tenían que acercarse más, pero los hospitales hay que hacerlos completos y que sirvan, como el famoso hospital de Estepona, pero no hemos contratado ningún médico; es decir, lo hemos sacado de los otros hospitales para llevarlos allí, lo cual no es muy meritorio, y de hecho nosotros podemos hacer un hospital en la Feria de Muestras, allí en donde los caballos, pero ¿dónde están los médicos, dónde están los quirófanos, y dónde están las UCI?; lo decía la semana pasada la televisión, nosotros tenemos dos UCI, pero el mismo personal, y llega un momento en el que no puedes ampliar más la UCI, pero no porque no tengas espacios, sino porque no tienes personal y no tienes medios; y por tanto, yo sé que lo de Ayuso, así como también defienden el magnífico ritmo de vacunación que lleva Ayuso, y no vacuna; no sé, es un poco extraño y nos mezcla usted cosas, además de que es muy curioso, dado que usted nos habla de Ayuso, nos habla de Merkel, nos habla de Victoria Kent, y nos pide a la vez que solo hablemos de Clara Campoamor; por lo que tendría usted que tener un poco de coherencia, y si usted quiere que solo hablemos de Clara Campoamor ¿qué hace mencionando a otros políticos?, aunque vale, dado que Ayuso es actual, y Merkel es actual, pero Victoria Kent, por ejemplo, no, y evidentemente no comparto la posición que defendió en su momento.

Ustedes se atreven a decir que la violencia de género no existe, pero claro que existe, al igual que existe el terrorismo, y es que es una obviedad, y ya se lo dije el año pasado, y probablemente el anterior, y lo que hace la ley es aplicar un tipo penal más severo contra la violencia de género porque hace falta, y porque tenemos más de 200.000 mujeres en este país protegidas y que sufren violencia de género, y también porque tenemos un par de cientos de mujeres en este pueblo que están en esa situación; ¿cuántos hombres tenemos?, los datos son públicos, y eso usted no lo ha preguntado en Comisión ni una vez, o bien lo le interesa, porque eso no existe, y si existe es 1 contra 200, y por tanto, eso existe, y se sigue persiquiendo el resto de violencia, o ¿es que un padre que maltrata a un hijo no acaba en la cárcel?, claro que acaba en la cárcel, puesto que eso está en Código Penal, aunque hay un problema específico que ha causado más muertos que el terrorismo en este país, y el tipo penal de terrorismo si les parece bien, pero este no, y es exactamente lo mismo, un problema concreto que necesita un tipo penal concreto y agravado, y como digo, el resto de la violencia se persigue y el Código Penal está ahí, y de hecho la portavoz del PP sabe de esto 20.000 veces más que, porque yo creo que nadie en este país mata a alguien, se le pilla, y no va a la cárcel, y es que eso es así, aunque ustedes venden una milonga.



De otro lado, quiero aclararle que esto no lo presenta el equipo de gobierno, sino que lo presentan 4 partidos, y como de costumbre, ustedes están solos, los creen que la Tierra es plana, o lo que tienen muy poca fe en la democracia, o quién está tan desesperado que se aferra a cualquier esperanza y el que chilla mucho se le ve más, pero eso son ustedes, no son otra cosa, y eso se vio ayer en el Congreso de los Diputados, y es que tiene narices la CUP y el PP votando juntos y aplaudiéndose los unos a los otros, y es que gracias a ustedes nos van a unir a todos, y hay que hacérselo mirar porque es tremendo.

Usted dice que se ha modificado desde el lunes, y no es así, dado que se modificó el lunes, por lo que no sé qué hacía usted en la Comisión mientras que hablábamos de esto, dado que la Sra. Concejala de Bienestar Social leyó tres veces como quedaba ese párrafo, e incluso yo le dije que quitara una cosa sobre lo que ella traía, y lo quito, y como le digo, lo acordamos el lunes, y ustedes hacen una enmienda que habla de algo que ya ni siquiera está, y usted estaba ahí cuando hablamos eso, y por lo tanto, hay que hacer los deberes, y cuando se está en los sitios, se está.

Por último, y ya se lo he dicho alguna vez también, ustedes se sienten atacados porque el Código Penal agrava eso, y mire usted, el Código Penal habla de ladrones y yo no me siento atacado porque no soy un ladrón; y habla de asesinos. y yo no me siento atacado porque no soy un asesino; y habla de violadores, y yo no me siento atacado porque no soy un violador; aunque habla de violencia de género y ustedes se sienten atacados, y eso es algo curioso, porque el Código Penal en ningún momento dice que todos los hombres ejercen violencia de género, y por tanto hay que mirar dentro de uno, y el que se sienta atacado es uno mismo; y con el resto de las consideraciones penales del Código Penal no nos sentimos atacado, pero con esta me están criminalizando, ¿por qué?, yo quiero que eliminen ladrones del Código Penal ¿no?, no vaya ser que vaya a por mí; ustedes no llevan razón, y la Tierra no es plana.

Termino con dos reflexiones, y es que con lo de su propuesta de que el 8 de marzo sea el día de las víctimas del coronavirus, es tremendo, y yo sé que ustedes tenían otro sueño, pero el nombre era largo, y es que ustedes querían que el 8 de marzo fuera el día en el que el Sr. Ortega Smith tosió con el virus encima de miles de personas en Vistalegre, en un mitin de Vox, pero eso quedaba muy largo, y entonces se han ido por el otro lado; pero que mientras las mujeres se manifestaban, ustedes estaban 10.000 personas dentro de Vistalegre con positivos, tosiéndose unos encima de otros, y por tanto, hay que ser un poco más respetuoso; y respetuoso también con las víctimas, y ustedes no lo son; y cuando usted dice que era muy fácil, e insisto en que la Tierra no es plana, lo que usted no va a conseguir se lo digo ya, es que el Ayuntamiento de Baza se convierta en machista para que usted pueda votar una moción, y eso no lo va a conseguir, dado que el Ayuntamiento de Baza no es machista, lo es su grupo, y por lo tanto se queda solo, y no va a conseguir que porque haya un voto unánime los demás nos convirtamos en machistas, porque usted crea que la Tierra es plana los demás no vamos a creer que la Tierra es plana, y es así de sencillo.

Interviene la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice ra Mayor 4 BAZA que, ante todo, ser demócrata no es que todos tengan que pensar lo mismo, sino que ser Sec.Gen/PI-02/21-39



demócrata es respetar todas las ideas que se puedan manifestar sin dañar a los demás, y que esa es una matización que tenía que hacer.

De otro lado, y como se ha aludido a Ayuso, no me queda más remedio que defenderla, porque obviamente ya veremos lo que pasa con el hospital, y es una mujer valiente, lo está demostrando, y de ahí vienen todos los ataques.

Siempre las mujeres que se caracterizan por su valentía son las que las tachan, y es lo que está pasando con ella, y ya está bien que venga aquí, hasta Baza, a meterse con la Sra. Ayuso, y que yo sepa, para sus superiores está haciendo muy buen trabajo, y es muy firme y es estupenda, y no me queda más remedio que decirlo.

Quiero agradecer a la Sra. Concejala del Área de Bienestar Social por el hecho de que, cuando se presentó el manifiesto, hubo algunas precisiones que no me gustaban, y como ha dicho antes el portavoz de Vox, se aludió a tiempos pasados, de que Franco nos quitó el voto a las mujeres, aunque se lo quito, no solo a las mujeres, y es que no era una democracia, sino que era otro tipo de régimen y no solo era contra las mujeres, y entonces se lo agradezco puesto que lo quitó.

También me hubiera gustado que se hubiera hecho más hincapié en la Constitución, y eso no se ha hecho, y yo sigo defendiendo la Constitución Española, y su art. 14 que es muy claro, incluso por la ubicación dónde está este artículo, y que es contundente porque todos lo sabemos, que no es papel mojado como se pretende decir ahora, no soporto estos ataques contra la Constitución, y como no se ha dicho voy a leerlo por si alguien no se acuerda lo que dice, pues que lo tenga presente.

Ese artículo dice que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"; yo creo que es contundente y aquí está la esencia de la defensa, no solo de las mujeres, que es lo que estamos tratando hoy, sino de cualquier otra persona que pueda pensar distinto; y con eso no digo más, sino que nuestro voto va a ser favorable, porque siempre vamos a ir a favor de todas aquellas personas y todos aquellos colectivos que se puedan sentir discriminados por cualquier tipo de motivo, tal y como dice el art. 14 de la Constitución.

A continuación, toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que se está ante el mismo espectáculo del año pasado y del anterior, y ante ese tipo de espectáculos y personas que buscan un momento determinado para tener ese protagonismo y que le sirva de altavoz, tanto su grupo, como él mismo, no le van a dedicar ni un minuto de tiempo en contestarle.

Como todos saben que firmamos el manifiesto, nos manifestamos, y creemos en la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.



Vuelva a tomar la palabra la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien se remita a las palabras del portavoz de IU, de que en la última Comisión que se celebró, el pasado lunes, se llevó está propuesta de manifiesto, dónde por la mañana se hizo una reunión de portavoces en la cual se pusieron los inconvenientes para llevarla a cabo y que se hiciese institucional y se aprobara.

En la Comisión, ya el portavoz del PSOE me estuvo informando e hice una nueva propuesta donde veíamos que desde el Ayuntamiento de Baza, como bien dice el título de este manifiesto, el cual es promovido por el Ayuntamiento de Baza, donde toda la Corporación, donde aquellos órganos, como es el Consejo Municipal de la Mujer también está implicado en esta propuesta de manifiesto, teníamos que llevarlo a cabo y que todos participaran en este Día Internacional y tan especial e importante en una igualdad que sea real entre hombres y mujeres.

Entonces yo entendí, como los demás compañeros de la Comisión, que esta propuesta de manifiesto, y como usted, Sr. Azor, también dijo, que le parecía bien, pero ahora que usted vuelva a hablar del anterior manifiesto que hablaba de este dictador, que no lo llevamos nosotros, y no le he respondido a esa enmienda de moción que podía haberla entregado por Registro de Entrada para llevarla a cabo, la cual no la he aceptado por sus modificaciones, por ser anti demócrata; y niega usted la desigualdad entre hombres y mujeres que hay actualmente, y por tanto es de mi justicia ética rechazarla totalmente, y más cuando me lo esperaba, porque usted bien dijo en la Comisión que en el Pleno lo íbamos a debatir, e incluso le dije que le esperaba hasta las 8 de la mañana del martes para ver si usted propondría enmiendas o modificaciones al respecto; y es más, la representante de su partido político que está en el Consejo Municipal de la Mujer, y es una mujer que el pasado 8 de marzo del 2020 estuvo representando a todas las mujeres de su grupo político en la Plaza Mayor dónde se leyó un manifiesto, y que estuvo en ese pleno extraordinario, y dónde dijo en ese Consejo Municipal de la Mujer, aquí estoy para todo lo que haga falta, para defender una igualdad entre hombre y mujeres, y contra la violencia de género; una mujer, su mujer, la que usted ha designado para representar.

Me esperaba, como bien le he dicho, que de nuevo boicoteará el Día Internacional de la Mujer, y no sé si usted sabrá la historia de este día, y como siempre, hablando del 25 de noviembre, aunque ahora mismo estamos debatiendo un manifiesto para Día 8 de marzo, que es el Día Internacional de la Mujer, donde hay que dar protagonismo a la mujer.

Las argumentaciones que usted propone a nuestro manifiesto son irrisorias, burlescas y grantescas, aparte de que también ahora, más adelante, le hablaré de las declaraciones que hace unos días ha hecho su partido respecto al dantesco acontecimiento que llevamos desde el 2020 con la pandemia, donde ustedes ponen de manifiesto que el Día de las Mujeres sea un día donde el dolor a todos y a todas nos causan mucho en este día de hoy; y le diré algo más, y es que la ignorancia que se plasma en este manifiesto, o moción, o enmienda, o como le llamé, dado que en el título aparece de varias maneras, en concreto sobre el tema, la verdad es que me anima a animarle a participar en alguna formación al



pues se le ha dicho que de otros temas pues conoce usted bien, pero la verdad respecto a lo que es el género, lo que es la igualdad en estos temas, usted no tiene ninguna idea y le ánimo yo a que haga usted una formación.

Los argumentos que usted da en cada uno de estos que usted acaba de exponer, de verdad que desde el Ayuntamiento extrae unas ideas que no eran muy distintas de su discurso político de siempre, como siempre, pero acompañado esta vez, eso sí, por las críticas deconstructivas de la actuación de este gobierno, y que son las siguientes, y es que, en primer lugar, niega usted existencia de una historia marcada por una educación basada en el género, cuando no hay día, si por algo seguimos luchando por la igualdad, es precisamente la existencia de la desigualdad entre hombre y mujer, desigualdad en el distinto papel que la historia le ha asignado a uno y a otro desde el momento de su nacimiento, y esto significa el género, y el género no lo digo yo, sino que lo dice la Real Academia de la Lengua Española, y ahora mismo si quiere y es que usted no sabe lo que significa el género, yo se lo explico.

Hablan ustedes de la Constitución, y es verdad que en el art. 14 de la Constitución se reconoce esa igualdad, pero sin el art. 9.2, que le precede, no podríamos hacerla efectiva para que todas y todos seamos iguales, y ante todo esto los poderes públicos, es decir, las políticas públicas, están obligadas a realizar acciones y medidas para que no exista discriminación, y no al revés como usted dice aquí.

La Constitución consagra la discriminación positiva y sin ella las mujeres pues no hubiésemos estado representadas en lo que es proporcionalmente, paritariamente, en las listas electorales, y, es más, como a usted también le gusta este tema, y a mí también, no hubiésemos estado representadas y no hubiésemos ganado maratones o media maratones.

Usted pide que se le expliqué lo que son las masculinidades opresivas, y mire usted, las masculinidades opresivas, que también perjudican a los hombres como bien ha dicho el portavoz de IU, pero esto es muy difícil de entender si no comprende usted lo que es el género, y entiendo que yo no soy la más adecuada y no debo de informarle de la materia porque ya bien le he dicho que usted debe de hacer pues lo que es una formación con perspectiva de género para llevar a cabo y seguir hablando de este tema.

Las mujeres y las niñas tenemos dificultades, igual que los hombres y los chicos varones, que pueden verse también aleccionados desde muy pequeños, como hemos visto y como seguimos viendo, por lo social y culturalmente, porque no educan desde el patriarcado, y con esto quiero decir, por ejemplo, que jugar al fútbol, y yo le pregunto usted ¿quién juega al fútbol?, ¿un hombre, no?, ¿y si lo juega una mujer, a lo mejor está mal visto, verdad?, no le gusta ¿y si no le gusta al hombre jugar al fútbol y desde su seno, desde su familia, desde su situación social, está nada más que insistiéndole que juegue al futbol y no quiere, hay que desmontarlo?, hay que ir siguiendo desmontando roles.

Otro ejemplo, el ballet clásico destinado a quién ¿a chicas, a mujeres, a niñas, o también a hombres?, ¿usted ha visto la película de Billy Elliot?, si no la visto yo le invito a



verla una tarde bonita con palomitas, y verà usted como se desmontan los roles, también, de estas masculinidades opresivas.

Vestirse de superhéroes en carnaval, y hace poco se celebró el carnaval en nuestra Ciudad de otra forma diferente, y le informo del carnaval del día 19, que ha llevado a cabo lo que es la comunidad educativa no, y vestirse de superhéroes en carnaval, o de princesas, también son masculinidades opresivas, y desde aquí pues le damos la enhorabuena a lo que es la comunidad educativa de este año en el carnaval porque han llevado a cabo, desde Infantil y primaria, una unidad didáctica donde han estado trabajando en las clases todo esto, y que no, cuando llegue a carnaval, nos tenemos que vestir de superhéroes los hombre y de princesas las mujeres, porque no, estos son masculinidades opresivas.

También quiero hacer un reconocimiento y darle las gracias a la comunidad educativa, así como por hacer frente a la pandemia al hospital, a los enfermeros, a los médicos, a todo el personal del hospital sanitario, a todas aquellas personas que están allí trabajando, y aparte de ellos, a limpiadores y limpiadoras, a todos los que tienen que estar allí para que velen por nuestra salud y nuestro bienestar.

Creo que le ha quedado claro lo que son las masculinidades opresivas, y también quiero decirle, que con respecto a las mujeres y las niñas, cuando decimos en este manifiesto que queremos salir a la calle sin miedo, aquí nos referimos a los micro machismos, los cuales son aquellos que cuando una niña, una chica, o una mujer va por la calle, que no nos piropeen sin haberlo pedido, que no nos miren con esas miradas de censura por ir vestida, como vamos vestidas, y como vestimos y cómo podemos caminar solas sin miedo y sin estar agredidas, y no necesariamente con delitos de violación o acoso, que es a lo mejor a lo que usted se refiere, y simplemente con la confianza de que ser mujer no es un riesgo a la hora, cual sea la hora, por la que una va por la calle.

También decirle que, nuestras Fuerza de Seguridad hacen un trabajo extraordinario, sus competencias más allá, y no puede usted hacer responsable al equipo de gobierno sobre una situación en la que en este manifiesto no es lo que estamos pretendiendo decirle, porque yo quiero llegar a mi casa, quiero que mi hija llegue a mi casa, pero sin que haya una persona que la vaya escoltando; muy simplemente, que mi hija y mi hijo, igual que usted ha dicho que igual que los hombres puedan por la calle tranquilamente, pues que no tengan que ir con el móvil pendiente diciéndole a su padre o a su madre que está llegando, o que ha visto una persona rara, una persona que le mira, una persona que le sigue, a eso me refiero, y nuestras Fuerzas de Seguridad están para los delitos, y esto no es un delito, puesto que nosotros queremos ir tranquilas y tranquilos por la calle.

Nadie duda de que la pandemia tiene una efectos devastadores, eso nadie lo duda, y el hecho científico de que haya más fallecidos hombres que mujeres es solo un dato, pues la verdad porque es terriblemente terrorífico y estadístico, y negar la evidencia de que las consecuencias de la misma la sufren las mujeres en el mundo es de lo que trata esta moción Sr. Azor, y usted es ser negacionista, y ya sabe usted lo que le pasa a los negacionistas, lo



mandan a su casa, como le ha pasado a uno de sus líderes, a Donald Trump, lo han mandado a su casa por ser negacionista, ha negado que la covid existía, y lo han mandado a su casa.

De otro lado, las medidas legislativas, que tanto el Gobierno de España, como el de la Junta de Andalucía, han tomado para ayudar al empresario, probablemente nunca van a ser suficientes por la crudeza de la crisis y no sabemos desde hoy en adelante lo que puede pasar; y las mujeres trabajadoras también lo están pasando, y solo tienen que mirar los datos de desempleo de enero de nuestra Ciudad, y en todos los tramos de la edad son mujeres paradas; y usted pide que justifiquemos desde donde nos basamos en eso, pues ahí hay una página que es donde se miran los datos, y que es el INE, donde unos datos que, aunque son fríos, pero son datos, y retrata la realidad de los efectos, aunque no quiero dar más datos que los míos propios y el de muchas mujeres bastetanas que seguro que se sienten identificadas, como son mis compañeras de Corporación también, e incluso ha habido un momento que he visto por ahí a la Concejala de C'S, Noelia, que está tele trabajando y a la misma vez está conciliando; y es más, yo soy madre, madre de dos hijos, y madre lactante también, y también tengo una pareja corresponsable, y en esta pandemia he tenido que estar cuidando a dependientes, y soy mujer, y como desde el minuto uno usted está hablando de que está en contra de la violencia de género, yo le pregunto ¿por qué no voto a favor en el manifiesto del 25 de noviembre, Contra la Violencia de Género, si usted está negando y usted está rechazando totalmente toda la violencia?; y es que se está usted contradiciendo desde el primer momento.

Está moción, ya le he dicho, y no le voy a dar mucho protagonismo, es para revindicar los derechos de las mujeres y para hacer también un análisis de la gestión sanitaria estatal y autonómica de la pandemia actual, y yo le propongo que presente usted una moción reglamentaria, pero hoy, lo que estamos debatiendo es el manifiesto del Día Internacional de las Mujeres, y por tanto hoy nos toca hablar de nosotras y de nosotros junto con todos los compañeros y los hombres de nuestra de nuestra Ciudad por una sociedad más justa y más igualitaria.

Ya que usted ha hablado de Clara Campoamor, qué es la única persona que aparece en este manifiesto, y el voto de la mujer fue un logro en la Segunda República, pues las Mujeres Progresistas, y me remito a la historia, que se opusieron tuvieron motivos, y es que, si las mujeres votaban podía gobernar la derecha dada la influencia de la Iglesia Católica contra la República y sus ideales, y esa contradicción de la realidad hay que entenderla y no distorsionarla, puesto que la mentira nunca será verdad.

Ahora me voy a la última parte, donde dice usted que qué ha hecho este Ayuntamiento, a lo que tengo que decirle que, todos los Ayuntamientos democráticos que se han sucedido en nuestra Ciudad desde 1979 han hecho, dentro de sus competencias, que sea una igualdad real, y que sea efectiva entre hombres y mujeres, entre bastetanos y bastetanas, y no voy a detenerme más que en un dato que tenemos del Centro de Información a la Mujer de Baza, que es el centro más antiguo de la provincia, y de hecho vamos a cumplir 30 años, y Sr. Azor, en otra etapa política de usted, anterior a la actual, nunca se opuso a estás políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y ahora sí, y perdone

Praza Mayor + Br 18800 marada 358 700 195 958 200 650



que le diga que usted ha evolucionado hacia el negacionismo de la contradicción, porque por más que yo le diga a usted que ahora es de noche, usted me va a decir que es de día, y mire usted, ahora mismo estoy viendo por la ventana que es de noche, y la verdad es que la igualdad entre hombres y mujeres no tiene discusión, y todas las medidas que en el ámbito municipal se propongan, aquí son bienvenidas, al igual que en las Comisiones, y creo recordar que hace poco usted manifestó y reconoció, e incluso felicito a esta Concejala, y a esta Corporación, y a este trabajo, por cómo se estaban haciendo estas políticas de igualdad y bienestar, dado que siempre está pidiendo información de lo que estamos haciendo y de lo que no estamos haciendo, de como lo estamos haciendo, con quien lo estamos haciendo, y aquí, siempre se le está dando información, por lo que, de verdad, no entiendo el boicot de hoy.

Por lo tanto, les insto a que lleven a las Comisiones todas sus propuestas, así como a este Pleno, como se ha hecho durante la pandemia, dado que, para todo lo que haga falta, aquí estamos, tanto yo, como este equipo de gobierno, máxime cuando sabe cómo trabajamos y estamos abiertos a lo que ustedes nos propongan, además de que queremos darle esa importancia al Consejo de la Mujer, puesto que es un órgano muy fundamental, y los méritos de las mujeres en esta sindemia ahí están, puesto que ya lo están ustedes viendo en la primera línea de batalla, y el de nuestros compañeros los hombres, también, pero insisto en el momento del reconocimiento simbólico del 8 de marzo, que declara, como cada año, que las mujeres somos sujeto de derecho y no de objeto de los mismos, y como los vientres de alquiler no nos retrotraen a los tiempos más oscuros del esclavismo puro y duro del siglo XXI; así que, las medidas de acción positivas siguen teniendo plena vigencia en la actualidad, y sin ellas no podemos tener ahora mismo, como se ha visto, los permisos igualitarios; y la verdad es que hay que erradicar todo tipo de violencia de genero hacia las mujeres, y es tarea de todos y de todas, y quienes niegan ese hecho son los que abajo están con un paraguas de superioridad y clasismo, y que se arrugan en que deben defender a un hombre maltratado porque le atacan todos los hombres, y eso es algo que no hemos dicho en este manifiesto, y eso, perdone que le diga, es una idiotez, y nuestro deber como Concejales y Concejalas es defender a la otra mitad de la población, a las mujeres bastetanas que nos han votado, o bien no nos hayan votado, y por eso, en este Pleno, junto con los compañeros, los hombres, ese es nuestro compromiso y es mi nuestro compromiso como política de esta Corporación.

También decirles que ustedes quieren proponer que este día, 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, sea también reconocido como de las victimas del covid, a lo cual no nos oponemos, por lo que no tendríamos ningún problema en compartir este día, porque las feministas somos así; el feminismo consiste en compartir, pero lo que no va a hacer usted es que el feminismo sea anulado por ustedes, porque somos mujeres; no, porque no creen en las mujeres, ni creen en la igualdad, y siempre están ustedes avasallando los derechos de las mujeres sin importarle para ello que, además de insultar a la mujeres víctimas de todo lo que está pasando, ustedes también están insultando a la víctima del covid.



Vuelve a tomar la palabra el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de Vox, quien dirigiéndose a la Sra. Concejala del Área de Bienestar Social, dice que, el Día Internacional de la Mujer le interesa mucho a su partido, dado que esta abanderado desde siempre por su gente, y simplemente no lo apoya, entre otras cosas, porque no representa a la mujer real, así de claro, y cree que al frente de ese día del 8 de marzo hay mujeres que no son mujeres.

Me dice que cuándo juegan al fútbol las mujeres no le damos la misma importancia que los hombres, y mire usted, hay deportes que evidentemente el hombre tiene mucho más rendimiento que la mujer, y esos deportes pues no tienen el mismo atractivo si lo hace un hombre que si lo hace una mujer, como puede ser el toreo, como puede ser el fútbol, y cómo pueden ser muchos otros, y entonces no es que yo esté en contra de que las mujeres tengan equipos de fútbol, simplemente que el rendimiento de un equipo de fútbol de hombres no es el mismo que uno de mujeres, así de claro, y además, de hecho a los hechos me consumo, es decir, ahí no hay que darse cuenta nada más que de los fichajes de mujeres que se hacen en los equipos profesionales; dígame alguno, dígame alguna mujer que esté en un equipo profesional de los que están en la 1ª División, dígame una, o sea, yo no estoy diciendo lo que usted dice, de por qué no puede la mujer jugar al fútbol, porque claro que puede jugar al fútbol, pero el rendimiento será otro.

De otro lado, le voy a decir que le he dado el trabajo hecho, dado que le he pasado la enmienda a la moción y ha tenido tiempo suficiente para prepararla, y darme y atacarme, y no es mi caso, porque claro, me ha pillado, como se dice, en bragas, pero, en fin, voy a intentar defenderme como pueda.

Me dice también lo qué significa el género, y es evidente, y también que a las mujeres no les gustas que las piropeen, y mire usted, yo creo que a todas las mujeres les gusta que las piropeen a no ser que amargue, porque claro, si una mujer resulta que la está piropeando un hombre y no es mujer, pues claro que no le gusta que la piropeen, pero todas las mujeres de verdad le gusta que las piropeen los hombres.

También me dice de los carnavales con las princesas y los superhéroes, y estaría bueno que yo me pusiera un traje de princesa; eso sería ya el colmo de la risa; y me hace referencia también a Victoria Kent y Margarita Nelken, y mire usted, porque resulta que esas dos señoras, en aquel momento, votaron en contra del voto de la mujer, y simplemente salió el que la mujer votase, que tuviese derecho a voto, pero no por ellas, y precisamente por eso es por lo que yo hago alusión a esas dos señoras, simplemente por eso.

De otro lado, el único partido que pide la pena de cadena perpetua para los violadores es Vox, y son ustedes los que hacen demagogia, porque ustedes son los que quieren abanderarse el día 8 de la Mujer y no quieren que se les toque, no quieren que se apropia nadie de él y de hecho nos estamos remitiendo al día 8 de marzo del año pasado, cuando empezó la pandemia, tan simple como eso, y es que no quisieron suspenderla porque son sus seguidores, son sus feminazis que van ahí detrás de los lazos morados, y que claro, tienen una cantidad de gente ahí detrás no pueden cargarse ese día, y eso es normal, eso es

Place Mayor 4 B 18800 America 958 700 395 953 700 650



El portavoz de IU me dice que yo no hago mis deberes en las Comisiones, y mire usted Sr. Gil Van Gils, la moción que nos presentó el PSOE hacía alusiones a Franco, en cuanto a que había quitado el derecho a voto a la mujer, y si después se ha corregido esa moción, simplemente no me ha llegado o bien no he visto la que se ha corregido posteriormente, en cuanto a los cuatro grupos que la han firmado; insisto, yo no la he visto, y si lo han quitado me parece muy bien, dado que a los muertos hay que dejarlos tranquilos, y además, de hecho, desde que sacaron a Franco del Valle de los Caídos apareció la maldición de Tutankamón, por lo que creo que lo mejor que se podría hacer es enterrar Franco en su sitio.

En cuanto a lo que dicen de Ayuso, miren ustedes, no es mi Presidenta, aunque podría haberlo sido, pero lo que sí puedo decir es que Ayuso ha sido la que mejor ha gestionado esta pandemia en cuanto a economía, en cuanto a la gestión de los negocios, y si me quieren decir que Pedro Sánchez y Pablo Iglesias han estado a la altura de esto, podrán decirme Io que quieran, pero hay otros que pensamos lo contrario, y por tanto ¿qué quiere que le diga?, solo que en esta ocasión me ha pillado en bragas porque le había entregado mis enmiendas a la moción por escrito, pero en otra ocasión lo haré otra forma.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien brevemente dice que le ha pillado en bragas un micro machismo, y pregunta al portavoz de Vox, el por qué le ha dado una connotación negativa a las bragas, puesto que no lo entiende, y, por tanto, que se vea hasta dónde está metido y hasta donde impregna.

De otro lado, en cuanto a lo de Ayuso, a mí me da igual, y más allá de lo que nos expanda la pandemia entre los demás, insisto, me da igual, pero le recuerdo, y me alegra saber de qué pata cojea el PP de Baza, que los Sres. Juanma Moreno y Núñez Feijoo manifestaron que si estuvieran tomando las medidas que se estaban tomando en Madrid se sentirían irresponsables, y no son comunistas, ni Juanma Moreno, ni Núñez Feijoo, y yo creía que el PP de Baza iba más por la línea de Juanma Moreno, pero se ve que no, va más por la línea de Díaz Ayuso, y eso es bueno saberlo.

Sr. Azor, fíjese si no sabe lo que es el género, y si el género está metido, que para usted una mujer que no se pone falda, se pinta, y se siente agradecida por los piropos, no es una mujer; fíjese si está metido ahí; es que es tremendo, dado que todas las mujeres son mujeres, y hay un hecho biológico, una cosa que cuelga, no sé, yo hace que no me la veo con la barriga, qué diferencia biológicamente lo que es un hombre de una mujer, y no tiene nada que ver con cómo se vista, como se pinte y todas esas cosas, y una cosa es la identidad sexual y otra cosa es el género, y usted acepta el uso del género tan machista que considera que quien no es la mujer como usted considera que tiene que ser, no es una mujer, y eso es terrible , y es que el planteamiento que usted ha hecho se superó hace 70 años, aunque cada uno vive en el mundo que quiere vivir.

En cuanto a que usted diga que una mujer que juega en Primera División y que ha marcado 5 goles en 3 días con la Selección Española, pues tenemos a Esther González de <sub>loza Mavor 4, BAZA</sub> Huéscar, y ayer volvió a marcar, y en el partido interior marco 5 goles; y es más, porque al Sec Gen/PI-02/21-47



campo del Atlético de Madrid fueron 60.000 personas a ver un partido de fútbol, aunque para usted, para ver el fútbol es muy interesante el rendimiento masculino porque es mayor, pero en el vóley - playa rinden más las mujeres , ¿verdad?, es decir, es un tema de rendimiento deportivo, y es que hay que tener muy poca vergüenza, es ser muy machista y muy sinvergüenza, mucho, y no hace usted los deberes, y lo digo a boca llena, porque el texto de la moción se modificó en la Comisión, y se leyó 3 veces modificado, y Mariana planteó 3 veces el modificado; primero el planteamiento que hacía de modificado, y después eliminando lo que yo le pedía que eliminara, y eso paso durante la Comisión, y es verdad que fue una Comisión larga, dado que se nos fueron casi 2 hora en la Comisión y no es lo normal, pero se acordó allí y el texto salió modificado de allí, por lo que no se ha modificado a posteriori, y por tanto, ahí tuvo usted un momento en que estaría pensando en que es una mujer y en que no, y no dio más de sí.

Para terminar, se lo he dicho antes, lo importante es el 8 de marzo, y como le he dicho, en busca de la unanimidad no nos va a volver machistas a todos, eso no lo va a conseguir, y por suerte cada vez su posición es más minoritaria, y es más, yo no tengo problema en vestirme de princesa, al igual que no lo he tenido en vestirme de Rey Mago, o de Reina Maga, o de duende, o de lo que me han pedido y cuando me lo han pedido, y es que yo, cuando unos vecinos me piden lo que sea lo hago por muy extraño que pueda parecer, al igual que no tuve problema en salir como Pedro, o como Mariana, en el vídeo del Baza Play de hace 3 años, bailando, cuando tengo una cadera de cristal, como digo yo ortopédica, pero merecía la pena y uno lo hace a gusto, sin sentirme ridículo, pero es que usted se siente ridículo, y eso es una opresión, eso es una masculinidad opresora, sentirse ridículo porque eres un disfraz de princesa de un disfraz, y simplemente es un disfraz, pero claro, como usted no es de Cádiz, y es que, los que vivimos el carnaval con intensidad sabemos que un disfraz es un disfraz, y eso no pone en duda nuestra masculinidad, pero claro, para usted eso es complicado.

Se lo he dicho antes, la Tierra no es plana por mucho que usted se empeñe, y el 8 de marzo, y por cerrar con un por qué no hace falta el 8 de marzo, los mensajes son esos, que ni nos va a volver machistas a los demás y la Tierra es plana; y fíjese si hace falta el 8 de marzo y este manifiesto, que todavía las mujeres que trabajan hoy en Baza, van a cobrar una pensión menor que la de los hombres, y eso es así, dado que están cotizando menos, y no las que están cobrando ahora, que también mucho menos, y de hecho eso lo sabe usted, dado que van a cobrar menos; y tardaremos años mientras esas cosas pasen, y he puesto ese ejemplo por no hablar de algo muy ideológico, sino por hablar las cosas de comer, que nos duelen a todos y se entienden rápido, porque mientras eso pase no hay igualdad, y mientras no haya igualdad necesitamos el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y otras cosas.

Termino diciendo que hay que ser demócrata, pero es que hay opiniones que no son democráticas; y decir que una mujer, si no es como yo pienso, no es una mujer, eso no es democrático.

En este momento vuelve a intervenir la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz Mayor A BAZA del PP, quien dice que no le queda más remedio que intervenir por alusiones, puesto que con Sec.Gen/PI-02/21-48



lo que aquí se ha dicho, se han ido por las ramas de la tal manera que el hecho de estar en el Día de la Mujer parece que no es lo principal, y és lo que debería de ser.

Me sorprende que el comentario del portavoz de IU, ponga aquí de ejemplo a dos hombres maravillosos de mi partido, como son Juanma Moreno y Feijoo, pero qué casualidad que se tiene que ir al corporativismo machista, y menospreciar precisamente a una mujer que está resplandeciendo, que es valiente, y que lo sabe todo el mundo, puesto que todo el mundo la pone de ejemplo, Isabel Ayuso, así que, valga desde aquí mi reconocimiento para ella y sin menoscabar, por supuesto, ni a Feijoo, ni a Juanma Moreno.

Por supuesto que estoy muy satisfecha de pertenecer a un partido político como es el PP, que no nos inculca la unidad de pensamiento y de actuación como otros pretenden, y que Isabel Ayuso en Madrid utilice unos medios, y que Feijoo o Juanma utilicen otros, pues me parece muy bien, y en lo que no estoy conforme es que quieran inculcarte que todos pensemos igual y que todos tengamos que decir si, o sí; y no, dado que hay que respetar al que piensa de otra manera, y por supuesto las minorías, y desde luego a la mujer, y darle el lugar que le corresponde; y con eso termino mi intervención, ni más ni menos.

Toma la palabra, de nuevo, el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que su grupo no le va a dedicar ni un minuto al portavoz de Vox, dado que esta desvirtualizando el debate, no sabiendo si el resto de grupos políticos se ha dado cuenta de que está disfrutando de él, por lo que no tiene nada más que decir.

Interviene, en este momento, la Sra. Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice anima al portavoz de Vox a esa formación que necesita, a la vez que le dice que es un machista, dado que al final se ha retratado y está en contra del 8-M, del Día Internacional de las Mujeres.

Al resto de grupos quiero darles las gracias por apoyar y dar esas aportaciones para que este siga adelante, aunque no sea institucional, aunque en algún momento se hará institucional.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, después de la primera intervención del portavoz de Vox, no quiere hacerle protagonista, dado que dice ciertas cosas que hace que todos miren hacia él irremediablemente, y si esa primera intervención ha sido pésima, la segunda ha sido deplorable, ni para que constara en un acta de un Pleno democrático, y eso se lo dice sinceramente.

En cuanto a rigor, ya se lo ha aclarado algo la Sra. Palma, y es que las tres mujeres que formaban parte en aquel Congreso de la Segunda República, efectivamente usted las ha citado, Margarita Nelken, Victoria Kent y Clara Campoamor, y da la casualidad que en este caso, Margarita Nelken no pudo votar porque aún no era Diputada, puesto que ella recogió su acta el 18 de noviembre y ese debate se produjo el 1 de octubre, y cuando Victoria Kent, efectivamente, tuvo su disputa con Clara Campoamor fue por algo que yo no comparto en absoluto, y es que ella entendía que las mujeres no estaban preparadas, ni formadas, porque



venían de donde venía, y entendía que tenía que avanzar un poco más la República para que, como ha dicho la Sra. Palma, no tuvieran la influencia inmediata de la Iglesia y de sus propios maridos, porque eso lo que hacía era garantizar que ganara la derecha; y como digo, eso yo no lo comparto, dado que ella fue eso lo que dijo en su momento, que se retrasara un poco el tema del voto, y no lo comparto, pero lo dijo así, y Clara Campoamor, qué es la que se cita, con un buen criterio en este manifiesto, efectivamente, y de forma indudable, magnífica abogada de la época como también lo fue Victoria Kent, que fue de las primeras abogadas de España, pues de una forma vehemente, valiente, como lo dice ahí, fue la artífice, sin duda, del voto de la mujer para no el sufragio pasivo que lo tenían, y por eso eran Diputadas, porque se les podía votar pero ellas no podían votar; para que pudieran votar las mujeres, y por lo tanto hay que ser coherentes con eso y decir la verdad.

De otro lado, la historia de la humanidad esta lleva de vaivenes, pero yendo siempre como una ida hacia delante en el progreso, pero lamentablemente nos vamos dejando por el camino situaciones sin resolver, como el hambre que hay en el mundo, la desigualdad de todo tipo, la falta de medios dado que estamos yendo a Marte y hay gente, niños y niñas que están siendo violados, o como niñas sirias que tienen que casarse con 14 años con hombres desconocidos de cualquier edad simplemente para sobrevivir; y es tal la injusticia que supone, que mientras ya hemos aterrizado en Marte, desde un punto de vista robótico, como se podría decir; y yo entiendo esa evolución, pero usted no es no evolucione como los pokémon, sino que usted se ha quedado anclado en la prehistoria, dado que usted está midiendo a las mujeres por rendimiento, y eso es que me ha parecido un insulto tan grave que parece que está hablando de animales; por el rendimiento está diciendo usted, o sea, para usted las mujeres no rinden en el deporte, no rinden en las actividades, y para usted, entiendo yo, o he querido entender, que la mujer rinde trabajando en la casa y cuidando a los niños; esa su visión, y es verdad que a veces a los demás nos provoca una risa casi instintiva o espontanea porque, de verdad, por las barbaridades que dice, aunque luego no es para tomárselo a risa, dado que lamentablemente, al grupo que usted representa aquí, a Vox, se lo cree, está convencido, y lo más lamentable de todo es que hay mujeres dentro de su partido, todas las que forman parte de Vox, que también lo defienden, y yo, sinceramente, no me lo puedo creer .

El Club Deportivo Baza Féminas, de fútbol, se ha proclamado hace unos días Campeón de Liga, de la Tercera Andaluza en la provincia de Granada, pues vivan las mujeres, viva el fútbol, y vivan estás campeonas, y usted me está diciendo que no es lo mismo, y de verdad, es que es lamentable sinceramente, y no le entiendo de ninguna de las maneras, porque esto es como cuando se decía que no se podía abortar en España de ninguna de las manera, pero como tengo dinero me voy a Inglaterra, a Londres, y anda qué bien, y eso lo sabemos tanto usted como yo, porque ha sido así, y esto es lo mismo, a mí no hasta que me pase, y quiero decirle algo más, y es que sabemos de denuncias de militantes de Vox que han tenido lamentablemente episodios de violencia género y han tenido que ponerse manos de esos servicios públicos que pretendemos garantizar todos para darle acogida, asesoramiento y defensa a esas mujeres, y luego un marco normativo que pretende siempre alcanzar esa igualdad, y que es a lo que vamos hoy, porque la violencia siempre está ahí, pero hoy hablamos de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y a eso aspiramos, y esta

Plaza Mayor 4 | 87 18800 Archada 958 700 495 958 700 650



sociedad será mejor cuanto más igualitaria sea, y en este caso igualdad entre mujeres y hombres, hombres y mujeres; y uno se disfraza de lo que tenga que disfrazarse, y uno juega con lo que quiera jugar, con lo que le apetezca, y vive en libertad, y no hay que oprimir a esos niños, ni a esas niñas, y es que estamos hartos-de ver ejemplos de desgracias personales, de tragedias personales, de traumas que han marcado para toda la vida personal, dado que, mentalidades como la suya la han arruinado.

Luego resulta que cambia el discurso, puesto que cuando uno tiene un problema porque pretende que su hijo o hija sigue el formalismo y siga ese ese discurso machista y esa sociedad machista, resulta que uno empiece a progresar cuando se da cuenta que su hijo o hija, que uno lo tiene que querer siempre igual, sea como sea, piense lo que piense, y un padre y una madre siempre tienen que querer a un hijo o una hija por igual, pues resulta que cuando toma decisiones que tienen que ver con su sexo, o cuando observa una desigualdad por ser mujer, u observa que se siente intimidada porque hay hombres que los siguen, entonces ya cuando uno es padre a lo mejor ya la perspectiva no es la misma que cuando usted ve a las mujeres así, con esas cosas que tienen, que te tienen que rendir y que además tienen que ir, como bien decía el portavoz de IU, con falda y pintadas; y de verdad Sr. Azor, yo en este tema es que no quería entrar, pero es que no soporto ese discurso, puesto que es un discurso falso, que ni alguno de ustedes en la intimidad se lo creen y tienen que defenderlo y lo defienden porque tienen que defenderlo, pero que desde luego denota que si uno piensa así de las mujeres, desde luego que con usted no quiero compartir ni un minuto de mi vida, pero ni uno solo, porque a un hombre no le considero libre mentalmente siempre cuando no entienda la libertad de las mujeres, y sobre todo la igualdad de las mujeres con respecto a los hombres.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el Manifiesto, con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, promovido por el Ayuntamiento de Baza, a instancia de los Grupos Municipales del PSOE, C'S, PP e IU, denominado "Mucho Camino Andado, Mucho por Recorrer", en la forma transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo.

NOVENO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

### A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

### 1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que parece ser que se está haciendo una modificación del PGOU para que los negocios que hay en el suelo rústico y las naves agrícolas qua hay en suelo rústico que tienen negocios sin licencia de apertura, o que la licencia de apertura pertenecía otra actividad, lo cual para él es una buena noticia, por lo que pregunta si se va a hacer lo mismo con las naves o con los locales que hay en el suelo no consolidado, o en los Planes Parciales sua Mayor 4, BAZA sin desarrollar, dado que también hay actividades que están bloqueadas, y sobre todo naves



y edificios a los que no se les permite el cambio de uso, como por ejemplo el antiguo matadero de Cárnicas Dimarca que está junto al Restaurante "Los Hermanos", restaurante que todos saben que está funcionando, y sin embargo al lado hay un edificio de 2.000 metros que está bloqueado por no poder realizar la actividad de matadero o de fábrica de embutidos, como tenía actualmente, máxime cuando cualquier otra actividad podría llevarse a cabo, y ahí, en vez de haber un edificio que está completamente ruinoso podría haber una actividad en un edificio que está bien situado, dado que es algo que no tiene sentido que esté cómo está y dónde está.

### 2.- Ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que el lunes se aprobó en la Comisión Informativa correspondiente varios convenios con clubes deportivos, donde IU se tuvo que abstener en dos de ellos, no porque no esté de acuerdo con que se les ayude, sino porque se establece una diferencia de la que se ha estado hablando hace un momento, y es que se tienen dos equipos seniors de fútbol, de los cuales a uno no se le presta ayuda económica y desplazamiento, y a otro solo desplazamiento, y resulta que al que solo se le aplica desplazamiento es al club femenino, al Baza Féminas.

Dado que estos convenios van a la Junta de Gobierno Local el viernes, y aun sabiendo las razones que el Concejal de Deportes nos manifestaba en cuánto que tenían el presupuesto ajustado y que no tenían una necesidad perentoria ahora mismo de cantidad económica, y creo que, además de darnos golpe de pecho diciendo que somos feministas, tenemos que parecerlo, y que si el C.D. Ciudad de Baza en categoría senior tiene una ayuda económica de 5.000 €, de lo cual no estamos en contra, el Baza Féminas también debe de tenerla, puesto que también participa en categoría senior, y de hecho nos da bastantes alegrías, han sido Campeonas de Liga 3 jornada antes de su finalización, y entendemos que el ruego está aquí, aunque me gustaría que la respuesta me la dieran mejor en el acta de la Junta de Gobierno Local, y que hubieran reconsiderado, y que esos 5.000 € también se les aportará a ese club deportivo, dado que creemos que es lo justo; por lo que espero que de aquí al viernes le den una vuelta al tema y lo reconsideren.

### 3.- Pregunta nº 3, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que la UTE nueva de la Ayuda a Domicilio lleva ya tres meses en la ciudad de Baza prestando su servicio, y se están dando algunos problemas y algunos cambios en el modo de funcionar, y de hecho hay trabajadora que le han contado que se les ha ido renovando sus contratos eventuales de manera tradicional, y que esta empresa ha decidido no renovarlos cuándo llevan un año consecutivo y que estén en situación de desempleo al menos 6 meses para volver, lo cual hace que muchas de ellas se lo replanteen y probablemente si encuentran otra cosa no vuelvan, y eso sería un problema para la Ciudad de Baza, ya que las trabajadoras eventuales son el relevo de las trabajadoras fijas de ahora, es decir, se tiene una empresa con una plantilla que tiene un rango de edad, en la parte del personal fijo, bastante elevado, donde de aquí a 10 o 12 años se ira jubilando en su mayoría,

Plaza Mayor 4 Br 18800 Mumeau 938 700 395 953 700 650

Sec.Gen/PI-02/21-52



alguien hace un año de contrato lo quitan y lo dejan parado 6 meses y se mete otra persona, y después se hace que vuelva, también se repercute en el bienestar de los usuarios, dado que se tendría un cambio de auxiliar casi permanente que no es positivo por muy profesionales que sean todas, lo cual no es bueno, pensando que en eso coincide la Sra. Concejala del Área de Bienestar Social.

Eso se está dando, y se ha dado ya con 3 o 4 contratos, e incluso el mes que viene se va a dar con otros 3 o 4 contratos, y en diciembre se daría con 17, lo cual se dice pronto, y por tanto me gustaría saber si el equipo de gobierno, además de hablar con la empresa, ha hablado con la representante de las trabajadoras, o con las trabajadoras que no han sido renovadas, o con alguien para saber cómo va la situación, y si no lo ha hecho, es evidente que el ruego es que lo haga, porque yo creo que esto no nos lleva a nada en ningún sentido.

### 4.- Ruego nº 4, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que, durante varios Plenos, su grupo voto en contra del carácter telemático de los mismos, hasta que se utilizara un sistema para que la ciudadanía pudiera hacer sus ruegos y preguntas, lo cual se estableció, y por tal motivo su grupo empezó a votar favor, y por tanto pide tener conocimiento, antes de cada Pleno, de lo que se ha presentado en ese correo electrónico, así como qué se decide traer a Pleno, y que no, dado que es evidente que unas cosas corresponderían a este Órgano, y otras no.

En el Pleno pasado no tuvimos conocimiento de que se presentara nada, y en este, por ahora, tampoco, pero nos gustaría tener un seguimiento de que realmente no se está presentando nada, por lo que el ruego es eso, que, en la última Comisión, antes del Pleno, se nos dé cuenta de lo que hay, incluso también por echar una mano, por si en algún asunto hay un tema de duda de si procede, o no, en Pleno, entre todos probablemente podamos dar más dualidad a la decisión

### 5.- Ruego nº 5, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal dice que se ha hecho un comentario por Facebook en la transmisión del Ayuntamiento, relativo a la Línea 400, para que se informe de los proyectos que hay solicitados en Baza con respecto a dicha Línea, dado que se había solicitado y no se ha facilitado, mientras que el Ayuntamiento de Caniles, sí que lo ha hecho.

Yo creo que ahí está la Ley de Transparencia, y que cada uno tenemos nuestra posición, máxime cuando en el Pleno del mes pasado quedó bastante claro que casi es unánime el apoyo de todos los grupos a la línea, lo que precisamente por eso no deberíamos tener problema a la hora de ser transparentes con el asunto, y, por tanto, si esas peticiones existen, el ruego es que se les dé traslado de esa información, y que no pequemos de no dar la información que debiéramos dar.

6.- Ruego nº 6, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.



El Sr. Concejal ruega que el Ayuntamiento de Baza compre la Torre de las 5 Esquinas, la única torre que se tiene visible y que no está enlucida, ni trabajada, aunque si tiene la puerta principal cubierta por el edificio de la frutería, aunque se ve la torre casi en su totalidad, y cree que la misma debe ser de la Ciudad de Baza, máxime cuando ha bajado tanto de precio, por lo que pide premura.

El ruego es que, al igual que hoy hemos traído una modificación de crédito para arreglar el tema de la obra que hemos arreglado, que el próximo mes traigamos otra modificación de crédito para hacer posible esta compra, dado que creo que no hay mucho que negociar a los precios que se plantean, y no creo que vaya a haber una tasación inferior a lo que ahora mismo la familia está pidiendo.

Nuestro ruego es ese, y también les decimos que eso tiene que ser de la Ciudad de Baza, y como ya dijimos la semana pasada, si ustedes no se animan, haremos que se anime la Ciudad de Baza y que entre todos la compremos y pase a ser Patrimonio del Ayuntamiento de Baza.

### 7.- Pregunta nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que en el Pleno pasado pregunto sobre la procedencia de las personas que vienen a incrementar el Padrón Municipal de Habitantes de Baza, y que no ha obtenido aun contestación alguna, por lo que reitera dicha pregunta.

### 8.- Intervención nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que quiere destacar y manifestar personalmente la labor que se está haciendo por el personal sanitario, en concreto del Hospital de Baza, así como del Centro de Salud, tanto de celadores, limpiadores, médicos, enfermeros, etc., con la situación actual que se tiene por el covid, desde urgencias hasta los servicios de Medicina Interna y Laboratorio, así como también destacar algo a lo que no se da mucha importancia, como son los servicios de mantenimiento y cocina del Hospital de Baza, el cual ofrece una gran calidad en cuanto a los menús que se tienen.

Simplemente quiero abusar de esta posición que me toca como Concejal, para manifestar mi gratitud a todo el personal que se dedica a estas tareas, sabiendo que los turnos de noche no son tan sencillos actualmente, y más en comparación con esta dura semana en la que sobre unas 15 personas han fallecido, lo cual en tan breve espacio de tiempo se hace duro, por lo que quiero acompañar en el sentimiento a las familias bastetanas, y también de fuera, que en concreto sufren estas indeseables perdidas.

#### 9.- Pregunta nº 9, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que ha visto detenidamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza en toda su amplitud, y no ha visto en el mismo nada respecto al ajedrez, lo cual ya lo viene solicitando en las Comisiones Informativas, preguntando



el por qué no se les facilita un local como a otras muchas asociaciones, máxime cuando el ajedrez está calificado como un deporte, y por tánto le ha chocado que en ese intenso Plan no se haga referencia al mismo; por lo que pregunta por qué no se ha hecho referencia alguna en el Plan.

### 10.- Pregunta nº 10, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, en relación a la Torre de las 5 Esquinas, dice que le consta que el equipo de gobierno ya ha entrado en negociación y que prácticamente la han comprado, estando simplemente pendientes del otorgamiento de la escritura pública, y que incluso tienen intención de comprar el local adyacente y qué es de la tradicional Frutería de Guillén, por lo que pregunta sobre cómo va ese asunto y esas negociaciones, dado que ayer se informó sabe que va muy avanzado, y que incluso una persona de Granada tenía intención de comprarla, con lo cual le gustaría que le dieran una explicación para toda la ciudadanía de Baza este tranquila y de que esto no vaya a caer en manos de personas que no son ni bastetanas.

## 11.- Intervención nº 11, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que quiere mostrar su agradecimiento y reconocimiento a la Junta de Andalucía, gobernada por D. Juan Manuel Moreno, así como a la Sra. Delegada de Agricultura, Dª Mª José Martín Gómez, dado que ha tenido conocimiento en el día de ayer de que se ha otorgado la financiación al 100%, por la Junta, para el arreglo del Camino de la Peña por 143.000 €.

### B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

### Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, cuando se habla del PGOU, efectivamente hay varias innovaciones que están en curso, dado que el PGOU entró en vigor en el año 2010, y por tanto han pasado 11 años prácticamente, y exige que haya algunas cuestiones que tengan que adaptarse a la situación real de la Ciudad, dado que el Plan General abarca tantísimo territorio, tanto aspectos, tantos tipos de suelo y tanta normativa vigente, como es evidente hay que ir adaptándolo en la medida que avanza en el tiempo.

Esas innovaciones del Plan General que se están planteando, y que el Sr. Gavilán con su equipo, en Urbanismo, están perfectamente articulando, pretenden fundamentalmente que la generación de riqueza y empleo en nuestra Ciudad, que la instalación de las grandes infraestructuras vinculadas a esos grandes proyectos, vinculados a regadíos, a renovables, y también, que todos aquellos tejidos empresariales de Baza tengan las mejores condiciones, siempre dentro de la ley, por supuesto, con el beneplácito de la Junta Andalucía que ha de



hacerlo aprobando, o no, esas innovaciones que se van a plantear, y que en estos momentos se están licitando la redacción de esas innovaciones.

No obstante, quiero hacer una aclaración, y es que hay cuestiones que hay que diferenciar, como el blanco y el negro, puesto que una cosa es lo que tenemos, la potestad por ley de regular concretamente el suelo no urbanizable, y otra cosa es lo que se pueda, o no, hacer en aquellas figuras donde ya está declarado el suelo urbano, urbanizable no consolidado, etc., porque ahí lo que se aplica es la ley; ahí no es voluntad del equipo de gobierno del Ayuntamiento, sino como digo, lo que se aplica es la ley, es decir, un suelo urbano no consolidado tiene una serie de impedimentos o de cuestiones que no se puede llevar a cabo, tipo matadero que usted citaba, en la Avda. de Murcia, que dependen de la ley exclusivamente, y sin embargo hay otras cuestiones que tienen que ver con el suelo no urbanizable, que sí dependen del Ayuntamiento, desde protecciones que la hubiera hecho el Ayuntamiento en su día en el Plan General, hasta distancias, tipologías, etc.

Por lo tanto, hay cosas que si podemos modificar por innovación, pero la ley no la podemos cambiar nosotros, sino que la tiene que cambiar el Gobierno de la Junta Andalucía en este caso concreto, que es la que está vigente en materia de ordenación y urbanismo, pero evidentemente todo lo que podamos apoyar y ayuda al tejido empresarial, en todos y cada uno de los espacios de nuestra Ciudad, exista ya, o sea en un futuro, preservando y reservando siempre todo aquellos espacios que se entiendan a proteger, por descontado y siempre dentro del marco de la absoluta legalidad, por supuesto que queremos adaptar de forma permanente nuestro Plan General a la situación.

Es más, agradezco al Sr. Gavilán, porque me consta el trabajo que están haciendo tan importante, diagnóstico de la situación y propuestas para la mejora de nuestro Plan General.

### 2.- Contestación al ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que, cuando se negocia para la firma de los convenios, que suele hacerse sobre el mes de septiembre, se sienta con cada uno de los clubes y a partir de ahí se ve que necesidades tiene cada uno, qué proyecto deportivo tienen detrás, y se les expone la forma de colaborar por parte del Ayuntamiento.

En este caso, con el Club Deportivo Féminas, nos sentamos con ellas, vimos cuales eran sus necesidades en este su primer año de competición de manera independiente, y establecimos la colaboración en los desplazamientos.

Yo lo que puedo decir, es que han terminado la Liga y han sido Campeonas, han hecho un trabajo estupendo, tienen mucho recorrido, y ya estamos negociando el convenio de la temporada que viene, y como ha hecho un trabajo estupendo, ahora tendremos que sentarnos, y en función de su proyecto deportivo estableceremos cual es la colaboración del Ayuntamiento, y siempre con la vista de intentar facilitarle su proyecto, al igual que han hecho con la parte privada, con los patrocinadores, como lo ha hecho la Federación, y yo

Flaza Mayor 4 84 13800 Martida 958 200 195 953 700 610



creo que en esas tres patas tenemos que movérnos, y en la cuantía tendremos que movernos en función de sus necesidades, dado que no yamos viendo si a uno le ponemos 5, al otro le tenemos que poner también 5, sino que se trata de estudiar y entender el proyecto, y colaborar en la dimensión y función que pueda el Ayuntamiento.

### 3.- Contestación a la pregunta nº 3, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien dice que le ha llegado información al respecto y que ha estado hablando con una trabajadora, se ha informado, y evidentemente tiene conocimiento, por lo que ha llamado a la empresa para pedirle una explicación.

Sé que hay quejas con respecto al tema de guantes, mascarillas, también con el tema de esta trabajadora que se le acababa este contrato, pero qué es un contrato que no es un despido, no se va a despedir.

También tengo conocimiento de que ahora en abril también se cumplen 3 contratos, y como he dicho, estos contratos no son despidos, sino que son fechas de fin de contratos, y por supuesto estoy en contacto total con ellos en el seguimiento y he pedido explicaciones.

En relación con la estabilidad del empleo, esta empresa, que acaba de empezar, y a la hay que darle también su tiempo para que entre a trabajar, vea lo que había, lo que ellos proponen, y lo que entre el Comité, que sé que hay una coordinación, hay una información y una comunicación muy fluida, y están ahí siempre, tengo que decir que, actualmente hay más del 73% de los contratos que son indefinidos, y según el Convenio Colectivo se establece que en el caso de esta empresa, de nueva creación, este porcentaje sobre la plantilla será un 60 %, por lo tanto creo que superan con creces este porcentaje estipulado, aunque hay que llegar al 80%.

Es verdad que me tiene que venir más información, por lo que, para la siguiente Comisión, o si tienen ustedes en la siguiente reunión de Portavoces, les comunicaré toda la información y toda la explicación que le he pedido a la nueva UTE.

### 4.-Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se ha presentado un ruego por parte la Junta de Personal y Comité de Empresa de este Ayuntamiento de Baza, dirigida al Pleno, del cual, al final, después de este turno de ruego y preguntas dará lectura del mismo, porque como es sabido, cuando termine el este tema de ruegos y preguntas de los Corporativos se va a tener en cuenta.

También es verdad que la Secretaría General de este Ayuntamiento, y de hecho preguntando a la Sra. Secretaria, se tiene conocimiento de cualquier petición que se ha hecho por Registro de Entrada, y en este caso, presentado el ruego concretamente el día 17 a Mayor 4 BAZA de febrero de 2021; con lo cual lo vamos a hacer en todo caso, porque es bueno que se



conozca y se sepa todo lo que hay hasta cuando se normalice la situación de los Plenos, aunque como digo, en Secretaría estarán puestos a disposición para todo aquellos Corporativos que puedan o quieran interesarse por si existen esos ruegos y preguntas.

### 5.- Contestación al ruego nº 5, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que está totalmente de acuerdo, aunque no tiene conocimiento de esa petición, por lo menos presentada por Registro de Entrada, lo cual no quiere decir que no se haya hecho ese comentario, pero si es así, se preguntara sobre qué persona, colectivo o asociación lo ha solicitado, y como es lógico, se le va a dar cumplida información al respecto.

6.- Contestación al ruego nº 6 y pregunta nº 10, realizados por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice cuando se ve que hay cierta disposición por parte de los Propietarios, porque en este caso se trata de dos familias distintas de los espacios que ocupa la Torre de las 5 Esquinas, puesto que está compuesto por varias viviendas o locales comerciales, y que el conjunto patrimonial que hay, que por un lado se ve en la confluencia de la C/ Zapatería con la C/ Dolores, dónde se aprecian los daños de la muralla y toda la parte que está detrás de esos edificios, pues el equipo de gobierno se pone en contacto con los propietarios y se iniciar conversaciones con el ánimo, efectivamente, de que ese patrimonio no vaya a pasar a manos de terceros, sino que se quede para la Ciudad de Baza, en este caso que la adquiere el Ayuntamiento.

Han sido unas negociaciones en los términos que se pueden imaginar, puesto que siempre hay unas diferencia desde el punto de inicio hasta que al final exista un acuerdo, el cual, como es lógico tiene que estar refrendado por los órganos correspondiente, así como tiene que existir la correspondiente partida presupuestaria, y por supuesto también tiene que constar, y está en ese proceso, la realización de los informes técnicos que refrenden y aconsejen la adquisición, y que entendemos que van en esa línea, y por tanto, es por prudencia y por cortesía también hacia los propios dueños de estas fincas hasta que no se avanzara y se pudiera decir que la operación estaba totalmente cerrada, con todos aquellos aspectos legales y jurídicos, y por supuesto con la aportación de los documentos correspondientes, pues no se podía dar por concluida esta operación.

Así que, efectivamente, estamos prácticamente culminando todo este proceso, por lo que esperamos que en poco tiempo se pueda dar por cerrado, y que como dice responsable el portavoz de IU, para el próximo Pleno podamos traer una partida, una incorporación al presupuesto, para la adquisición de esta obra que, por otra parte, responde, ni más ni menos, que a la voluntad que hemos tenido de la adquisición de este inmueble.

Es verdad que las dificultades económicas y de otros aspectos hacen que no se pueda llegar donde quisiéramos en la defensa por el patrimonio, pero es verdad que estamos haciendo



todo lo posible en cuanto a la recuperación de tódos aquellos espacios, y en este mandato ya saben todos que también se adquirió una obra de Indudable valor, como el Palacio de los Marqueses de Cadimo, de principios del Siglo XIX, y bueno, nos vamos a cesar en ningún momento de intentar incorporar el patrimonio que dentro de nuestras posibilidades podamos, y luego, como es natural, el compromiso de ponerlo en valor, y es más, porque creemos que está, precisamente, es una adquisición, que aun sabiendo que la redacción de proyectos y demás es costosa, y que la operación que hay ahí tiene bastante importancia, pero al fin y al cabo se trata de descarnar la Torre, ponerla en valor, macizar los elementos que no aportan nada al valor de la muralla, y con el tiempo hacer ahí un espacio qué permita a todos los ciudadanos disfrutar de ese entorno, con lo cual también le daríamos un alto valor a todo el Centro Histórico y a las inmediaciones en la que está, tanto la Plaza de Abasto, como el acceso inmediato a la Plaza Mayor, y no se descarta que sigamos intentando incorporar al patrimonio bastetano este tipo de elementos patrimoniales que, hay que trabajarlos, hay que negociarlos, hay que luchar por conseguirlos, y también defender, como es natural, que los propios dueños de estos edificios están en su derecho de fijar sus valores, y esos valores económicos hay que negociarlos.

Como digo, estamos en ese punto, estamos haciendo todas las incorporaciones de los documentos necesarios para ello; ellos están aportando la escritura, y por supuesto, todo desde el punto de vista jurídico y legal, y con la opinión de nuestros técnicos, en este caso de Patrimonio y la Arquitecta Municipal, pues estamos en ellos, por lo que esperamos que pronto se pueda dar la noticia en el sentido de firmar la recepción de este valor patrimonial, que esperamos que sea pronto de los bastetanos, y que este equipo de gobierno, siguiendo la línea en que está, pueda ponerlo en valor para uso y disfrute de todos los que apreciamos el arte, en este caso una muralla del siglo XII, que puede, efectivamente, recuperarse en unas condiciones con un alto valor de realidad de cómo estaba en la época en que se construyó.

## 7.- Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Gobernación, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que no es una cuestión fácil, dado que cuando se produjo esa pregunta en el anterior Pleno, ella le trasladó la pregunta a la Administrativa de la Unidad de Estadística y Padrón, quien le ha manifestado que el tema es bastante complicado, puesto que a lo largo del año es mucha la gente que se da de alta en el padrón, al igual que mucha gente se da de baja, y que mayoritariamente muchas de las personas que se dan de alta son de la Comarca de Baza, aunque también había mucha gente de otros puntos de España, de Cataluña, de Valencia, de Andalucía, de Madrid, Valladolid, Palencia, etc., y que también había extranjeros, como marroquíes, o ingleses y rumanos, que se habían dado de alta en el Padrón.

Luego hay gente que se va dando de baja, como es evidente, y a lo largo de ese año se produjeron entre 500 o 600 movimientos, por lo que no se puede decir con precisión cuanta gente es de la Comarca y cuanta gente de otras provincias de España o del extranjero, aunque a Mayor 4, BAZA el caso y eso sí me lo dijo, es que mayoritariamente se daba de alta en el Padrón, en Baza,



gente de los Municipios de la Comarca; y esa es la precisión de la información que le pedí, y que me pudo dar.

## 8.- Contestación a la intervención nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que es una intervención a la que se suma toda la Corporación, de reconocimiento y agradecimiento al personal sanitario, en especial al de la Ciudad de Baza, y de hecho en varias ocasiones ya se ha puesto de manifiesto en este Pleno, a través de mociones y demás, dado que es verdad que están al frente, en primera línea, en la lucha contra la pandemia, y que han estado, además de ellos, de todos los oficios.

# 9.- Contestación a la pregunta nº 9, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que, efectivamente, en el Plan de Instalaciones Deportivas que el PP no ha apoyado, sí que se recoge la creación de espacios, aunque no precisamente se pone que va dedicado al ajedrez.

No obstante le pongo el caso del Complejo Deportivo Cubierto del Pabellón de Deportes, que sí lleva varios espacios, como pueden ser aulas, salas polivalentes, que se pueden destinar a cualquier uso, como puede ser el ajedrez, por lo que estrictamente no aparece dentro del plan, pero como es un plan flexible, a la hora de crear espacios, y más sabiendo de las demandas, podemos saber que si vamos a crear un espacio, cómo puede ser en un aula dentro del pabellón, da la opción de que un club o una escuela de ajedrez pueda entrar dentro.

Y es más, le pongo más en situación, porque hace una semana tuvimos una reunión monográfica con el tema del ajedrez, porque queríamos tomar el pulso a su proyecto deportivo, y la reivindicación histórica que tienen con la sede, para intentar desde el Ayuntamiento no obstaculizar los proyectos, y el resto de mis compañeros que estaban presentes, más gente que quiso entrar dentro de esa reunión telemática, pusimos encima de la mesa 3 opciones con el fin de disponer una sede para ellos, de las cuales, la opción que más les interesó, en este caso al Presidente, fue la del Plan Integral y que propuso la concejala Mariana Palma; por lo que estamos a expensas de realizar la visita, que por motivos del covid se está alargando, y esperamos que la semana que viene puedan tener ya su sede, con su llave, para poder funcionar.

En esa reunión también establecimos que el club necesitaba colaboración por parte del Ayuntamiento, pero también necesitamos que se precise un proyecto deportivo, por lo que nosotros los invitamos a que regularan la situación del club, ya que había se presentaban sin Junta, sin Presidente o Presidente en funciones, y había una proyecto detrás muy bueno y muy potente que aglutinaba varias ciudades y convertir Baza en un eje del ajedrez.



Por lo tanto, nosotros cumplimos con la parte de disponer de un espacio para el ajedrez en el municipio, mientras que también les invitamos a que regularicen su situación y que de alguna manera planteen un proyecto que sea atractivo, dado que vamos estar con ellos apoyándolos al 100%, y por tanto, en relación a su pregunta, Sra. Velázquez de Castro, efectivamente el Plan recoge ese espacio, y en el caso de que se nos de la opción de hacer esa inversión, seguramente vamos a tener en cuenta esas necesidades.

10.- Contestación a la intervención nº 11, realizada por Dº Mº Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el Ayuntamiento siempre agradece a cualquier Administración cualquier subvención que se pueda recibir, aunque también le hubiera gustado que de las dos peticiones que había, las dos hubieran entrado, ya que la otra era la del Camino de las Siete Fuentes, muy demandado, y que suponía otros ciento y pico mil euros.

Nos hubiera gustado que hubiera pasado como en Puebla de Don Fadrique, que le han aceptado el 100% de los caminos y se le ha dado una subvención de más de 700.000 €, y sin duda eso hubiera supuesto el remate de la faena, aunque, no obstante, nosotros nos conformamos con ese camino evidentemente, y claro que sí, estamos agradecidos.

Finalmente, se procede al turno de ruegos y preguntas de la ciudadanía, dado que se ha realizado un ruego, vía Registro de Entrada de este Ayuntamiento de Baza, según lo establecido; realizándose la lectura del ruego y su correspondiente contestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidos horas y un minuto del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria,

doy fe.

do.: PEDRO EERNANDEZ PEÑALVER.

AYUNIAMENTO DE BAZA A SECRETARIA

ALCALDIA

do Antonia Lobato García.

AYUNTAMIENTO DE BAZA A SECRETARIA

